

FCPOLIT

Facultad
de Ciencia Política
y Relaciones Internacionales



Universidad Nacional de Rosario

Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales

Licenciatura en Relaciones Internacionales

Tesina de grado

DiplomacIA:

*Implementación de la IA en tiempos de diplomacia digital. Desafíos
y oportunidades para la diplomacia argentina, 2019-2024*

Autora: Catalano Fátima

Email: fatimacatalano1@gmail.com

Directora: Mg. Vanesa Castello

Fecha: 9 de febrero de 2026

Índice

-Resumen	2
-Agradecimientos	3
-Introducción	4
• Marco conceptual	12
• Diseño metodológico	14
-Capítulo 1: <i>Instrumentos de Regulación sobre IA, de lo global a lo nacional</i>	17
1.1-Gobernanza Global de la IA	20
1.2-Gobernanza regional de la IA	24
1.3-Marcos Nacionales para la IA	28
-Capítulo 2: <i>Un Estado Inteligente: las iniciativas de IA durante 2019-2024</i>	33
2.1-Iniciativas Gubernamentales	35
2.2-Iniciativas de Cancillería	42
-Capítulo 3: <i>Desafiando las oportunidades: los sí y los no de la implementación de la IA en la diplomacia argentina</i>	47
3.1-Desafíos Institucionales, Estructurales y Normativos - Los No del uso de la IA	50
3.2-Oportunidades - Los Sí del uso de la IA	56
-Reflexiones Finales	61
-Referencias Bibliográficas	66
-Anexo	79

Resumen

En plena 4° Revolución Industrial, la Inteligencia Artificial (IA) irrumpe para impactar de manera disruptiva en la administración tanto pública como privada. Esta investigación busca explorar, en el marco de la diplomacia digital argentina, la caracterización del estado de su implementación como herramienta diplomática en el período 2019-2024.

Entendiendo a la diplomacia como el medio por el que se ejecutan los objetivos de política exterior nacional, el trabajo profundiza en los instrumentos de gobernanza de IA existentes (a nivel internacional, regional y nacional) y las iniciativas sobre esta tecnología que guían la incorporación de la herramienta en el ámbito de la Cancillería argentina, así como también los debates actuales sobre los pro y contras de su promoción y utilización por parte de los diplomáticos del país.

Desde un enfoque exploratorio y la elección de una hipótesis de trabajo que permite abordar un fenómeno de muy reciente aparición, esta tesina indaga en la utilización de la IA para la política exterior argentina como una herramienta que desafía la capacidad y la implementación de los talentos humanos a la hora de generar estrategias que lleven adelante la protección de intereses nacionales.

Palabras Claves: Diplomacia Digital - Inteligencia Artificial - Política Exterior argentina - Gobernanza de IA - Iniciativas de IA

Agradecimientos

La puerta que abres una vez, tarde o temprano terminas cruzándola (anónimo). Hay quienes a este recorrido le dicen “Carrera”, yo prefiero llamarle *Camino*, porque personalmente no competí con o contra alguien; sino que aprendí *que nadie llega solo*.

Para empezar, quisiera especialmente agradecer a esta Casa de estudios, mi casa: la FCPolit, que me enseñó que todo lo que uno es y aprende, de nada sirve si no es para transformar la realidad en la que se vive; y a la militancia política (y amigos partidarios), que me enseñó que conquistando libertades se curan los dolores que aún nos quedan. Y al arte que siempre cura (y a mis amigos artistas, que crean para que yo pueda creer). Y a River Plate, porque sin pasión la vida es un error.

Gracias a Vane, que supo guiarme con mucha empatía, libertad y compromiso para cerrar esta etapa, haciendo que la disfrute como el comienzo de algo nuevo.

Gracias a Martina M., quien siempre estuvo un paso adelante de todes, pero jamás nos hizo sentir atrás; sin ella como amiga en este lugar, no hubiera sido posible llegar acá. Gracias a mis amigas de esta vida: Vicky y Juli, porque me siguen eligiendo sin dudar. Gracias a Aye, que me salva la vida como el fútbol se la salva a ella. Gracias a Martina D., que me enseñó que la amistad no ocupa espacio. Gracias a Leo y Rama, mis referentes de lealtad. Gracias a Mai, que siempre desafía y le gana el destino. Gracias a Jess, que lee al destino.

Gracias a mis compañerxs de trabajo, que me acompañaron en este recorrido como si fuera el propio; pero sobre todo gracias a Celeste y a Carla, que hicieron del drama menos drama y de la alegría un lugar compartido.

Gracias a mi psicóloga, Laura, que me enseñó y apostó a confiar en mí.

Gracias a mis papás, que dedicaron los sueños de sus vidas para que se cumplan los sueños de mi hermana y los míos, recordándonos siempre que “si otros pudieron, entonces nosotras también” y que “el primer paso no te lleva directamente a donde querés, pero te saca de donde estás”. Gracias a mi abuela, porque es mi alma. Gracias a Atenas, Felipe y Sonriente, que son las mejores mascotas que una chica puede tener.

Y Gracias a mi hermana, que hizo que lo verdaderamente divertido e importante de vivir en este mundo, llegara a mis ocho años.

Introducción

“El futuro llegó hace rato”

Patricio Rey y sus Redonditos de Ricota

Hace más de tres décadas que la tecnología altera la manera en que los vínculos se desarrollan, modifica la manera de comunicarnos y agiliza los tiempos y las formas que conllevan los procesos. Hoy, atravesando la 4° Revolución industrial, es decir el “ciclo de transformaciones tecnológicas, comunicacionales centradas en la mejora de los procesos y de los medios de producción, orientados a consolidar una mayor adaptación de los sistemas a la creciente demanda de la producción mundial de bienes/servicios” (Rodríguez Vega, 2021:63), el surgimiento de la Inteligencia Artificial (IA) como tecnología de acceso masivo y su difusión en casi todos los ámbitos de la vida humana, puede considerarse como uno de los hechos más disruptivos y significativos del siglo XXI. Particularmente previendo que en las próximas décadas ésta sea la tecnología de avanzada con mayor impacto en todos los aspectos de la sociedad, más precisamente en la economía, la seguridad y la proyección internacional de los países (Allison et al., 11 de enero de 2022).

La tecnología reinventa constantemente la forma en que el mundo transcurre y, específicamente, las tecnologías de la información y comunicación (TICs) alteran los medios a través de los cuales se da la comunicación. De tal manera, afecta también profundamente el modo en que la diplomacia es llevada a cabo como instrumento de las relaciones internacionales, debido a que su adaptación a estas innovaciones busca superar cada vez más limitaciones que permitan perfeccionar la eficiencia de su labor. La evolución tecnológica permite contactos e intercambios más rápidos por parte de los representantes estatales, a través de herramientas que intentan potenciar las capacidades humanas.

En este sentido, la utilización de la IA para la política exterior desafía la capacidad y la implementación de los talentos humanos a la hora de generar estrategias para llevar adelante la protección de intereses nacionales. Como sostiene Reggiardo Palacios (2023:158):

(...) la relevancia de enfocarse en herramientas tecnológicas revolucionarias es igual que la de analizar la política pública como resultado (...) Es decir, los

procesos de gestión pública son relevantes al momento de entregar un ‘bien público’, tal como la política exterior. En razón de ello, el empleo de herramientas tecnológicas como la IA para la implementación de tales procesos merece ser objeto de estudio y análisis.

El Centro Nacional de Inteligencia Artificial (CENIA) (2024) describe que Latinoamérica hoy se encuentra con diversas iniciativas que ponen énfasis en IA, que van desde inversiones en infraestructura de cómputo, destacando la desarrollada por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), hasta grupos de trabajo de ética, como los originados en la Cumbre de Santiago, y programas de formación, llevados a adelante por el BID. En cuanto a Argentina en particular, “en materia de Gobernanza, se destaca por ser uno de los países que ha sido capaz de sostener de manera consistente las políticas propuestas en la estrategia propuesta en un gobierno de distinto signo político” (CENIA, 2024:257).

Para Rodríguez Vega (2021:75), uno de los desafíos para la gestión diplomática digital sudamericana es

Orientar la gestión internacional del Estado a explotar el potencial de estos recursos comunicacionales digitales buscando la mejora sostenida de los servicios consulares, el fortalecimiento de las políticas de transparencia, y la interactividad con los grupos sociales (...) En el caso de Latinoamérica, el desafío de la gestión de los medios digitales para y desde la diplomacia, debería dirigirse a robustecer la madurez institucional, promover la eficiencia y calidad en los servicios al público, fortalecer el enfoque de cumplimiento de los derechos económicos y sociales, concretar la cooperación internacional.

En este marco, se reconoce como una de las primeras iniciativas argentinas sobre IA al Plan Nacional de Inteligencia Artificial (Presidencia de la Nación, 2019), mejor conocido como ArgenIA, gestado a fines del Gobierno de Mauricio Macri; sin embargo, tuvo más característica de informe que de plan, y así desde la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva se tuvo el propósito de realizar una descripción

general con lineamientos y proposiciones futuras para la innovación. Avanzando, en noviembre del 2021 durante el Gobierno de Alberto Fernández, se crea el Programa de Inteligencia Artificial (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 26 de noviembre de 2021) desde la Dirección Nacional de Gestión del Conocimiento dentro de la Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación, esta vez el objetivo se centraba en brindar apoyo al Consejo Económico y Social para el desarrollo de actividades que promuevan la IA; un año después se crea el Centro Argentino Multidisciplinario de Inteligencia Artificial (CAMIA) (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 6 de abril de 2022). Por otra parte, en el 2023 se establece la Mesa Interministerial sobre IA (Jefatura de Gabinete de Ministros, 7 de septiembre de 2023) para la coordinación entre los Ministerios estatales, del cual participó el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (MRECIC); llegando así a noviembre de 2024 con la 1° Semana de Inteligencia Artificial (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, s. f.) oficiada por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, durante el Gobierno de Javier Milei.

Como plantea Regazzoni (2024), la inserción de Argentina en el mundo pasará a depender de su capacidad para asimilar de alguna forma esta tecnología revolucionaria:

Es en este contexto de la IA como idea, industria, forma de ejercer poder, reorganización del capital global, y nuevo modo de interpretar la realidad, que debemos necesariamente analizar su vínculo con cualquier iniciativa de inserción de la Argentina en este nuevo mundo en búsqueda de identidad.
(2024:10)

La IA se constituye así como una tecnología estratégica, tanto para el desarrollo en sectores dinámicos de la economía y hasta militar, como para la proyección internacional; su impulso por países centrales y empresas transnacionales demuestra que su conocimiento y uso excede al sector productivo y comercial, alcanzando áreas de conocimiento, poder y geografía (Ortega, 2019). En tal sentido, los países en desarrollo se suman a impulsar diferentes políticas que le den acceso en la carrera por su uso, desarrollo y dominio de la IA, para lo cual Argentina no es la excepción.

Comprendiendo la relevancia ante el contexto actual a nivel global y teniendo en cuenta el compromiso que ha estado demostrando Argentina frente a esta innovación tecnológica, surge la **pregunta principal** que da curso a esta tesina: ¿Cómo puede caracterizarse el estado de utilización de la inteligencia artificial en el desarrollo de la diplomacia digital argentina entre 2019 y 2024?

Un interrogante que llevó a **cuestionamientos más específicos** en la búsqueda de dar respuesta al planteo principal: ¿Qué instrumentos normativos internacionales y nacionales, resultan de referencia para la incorporación de IA en el marco de la diplomacia argentina? ¿Cuáles han sido las principales iniciativas respecto al uso de la IA en el ámbito de la diplomacia argentina en el período bajo estudio? ¿Qué debates forman parte de la discusión respecto al uso o promoción de la inteligencia artificial en la práctica diplomática argentina en el período 2019-2024?

Por consiguiente, teniendo en cuenta el carácter exploratorio de la pregunta problema, la **hipótesis de trabajo**¹ sugerida propone que: Los gobiernos argentinos vigentes entre 2019 y 2024 comenzaron un período de debate y reflexión sobre la incorporación de la inteligencia artificial como herramienta de modernización digital para las tareas de administración pública; desarrollándose así una etapa de regulación nacional incipiente, que se respalda en las reglamentaciones y recomendaciones tanto internacionales como regionales y contempla iniciativas dirigidas sobre todo a ámbitos de defensa, seguridad y transparencia de datos, sin considerar en específico su desarrollo en la diplomacia. Pese a ello, el área diplomática muestra una apertura al debate sobre la implementación de herramientas y sistemas de IA que se centra principalmente en sus implicancias éticas, regulatorias y estratégicas, aunque sin evidenciar aún la integración plena de esta tecnología en el marco de la diplomacia digital.

Hasta el momento, estos debates pendulan entre los riesgos de la incorporación de una herramienta ventajosa pero insegura, y un enfoque que preserve las capacidades

¹ Se retoma el concepto de Casula, Rangarajan & Shields (2021), quienes entienden que la hipótesis de trabajo es una hipótesis o una declaración de expectativas que se pone a prueba en la práctica. El término “de trabajo”, sostienen los autores, sugiere que estas hipótesis están sujetas a cambios, son provisionales y la posibilidad de encontrar pruebas contradictorias es real; es una herramienta en un proceso de investigación continuo. “Si se parte de una pregunta de investigación, la hipótesis de trabajo podría considerarse como una afirmación o un conjunto de afirmaciones que responden a la pregunta. «Funciona» para hacer avanzar la investigación con un propósito. «De trabajo» también implica (...) alcanzar algún objetivo” (2021:1709).

humanas esenciales, potenciadas por el avance de la tecnología y la soberanía tecnológica.

Durante el recorrido que se realizará a través de esta investigación, se tendrá como guía el siguiente **objetivo general**: Explorar y caracterizar el estado de utilización de la inteligencia artificial en el desarrollo de la diplomacia digital argentina entre 2019 y 2024. Al igual que con los cuestionamientos específicos, se disponen algunos **objetivos específicos** que ayudarán a abordar la propuesta principal, en primer lugar: identificar los instrumentos normativos internacionales y nacionales que resultan de referencia para el uso de IA en el marco de la diplomacia argentina; luego: determinar las principales iniciativas respecto al uso de la IA en el ámbito de la diplomacia argentina, en el período bajo estudio; y por último: analizar los debates que se han presentado respecto al uso o promoción de la inteligencia artificial en la práctica diplomática argentina.

Respecto a indagaciones preliminares sobre la temática planteada, por una parte se encuentran aquellas que indican que, si bien el estudio sobre las TICs y en específico sobre el auge de la IA data desde mediados del siglo pasado, la identificación respecto a su impacto como herramienta en diplomacia puede detectarse desde el decenio 2010, años en que los países comenzaron a experimentar con plataformas digitales (como Myspace, Facebook y Youtube) en pos de disponer medios sociales en fuentes oficiales, tal como lo logró David Saranga, cónsul para Medios de Comunicación y Asuntos Públicos de Israel en Nueva York (Aguirre, Erlandsen & López, 2018). Muñiz (2023) da cuenta de que fueron los daneses los pioneros en el desarrollo de estrategias tecnológicas para llevar a cabo su diplomacia, al punto que incluso implementaron un embajador tecnológico, ejemplo seguido por suizos, estonios, austriacos y estadounidenses, quienes crearon en el Departamento de Estado el Bureau of Cyberspace and digital Policy.

Continuando este enfoque, Oliva (2024:18), en su tesina de grado, identifica a “Japón, que la utiliza para gestionar mejor sus relaciones comerciales internacionales (...) Utilizando análisis predictivo basado en IA, el país anticipó las reacciones de sus socios comerciales a diferentes propuestas, lo que le permite negociar acuerdos más favorables”; algo muy parecido a lo que realiza China con la Ruta de la Seda digital, incorporando infraestructura digital avanzada para mejorar la conectividad global (Tapia, 9 de enero 2025). Otro actor internacional que ya implementa esta herramienta

es la Unión Europea (UE), la Comisión Europea ha implementado sistemas de IA para simular diferentes escenarios y predecir los posibles resultados de las negociaciones, facilitando así una mejor preparación y elección de una manera más informada (Comisión Europea, 19 de febrero de 2020).

Otros análisis se han centrado en la capacidad de adaptabilidad de la diplomacia frente a los cambios. En este sentido, Malik (2016:7) inicia el prefacio de su libro profundizando sobre el impacto de la tecnología en esta herramienta: “The interconnections of Science & Technology with foreign policy and diplomacy are age old, but have never been more important than in the globalised, multi-polar world of today”; por consiguiente, muchos de los retos que definen el siglo XXI resultan en dimensiones científicas y tecnológicas, ya que implican cuestiones globales y ningún país podría resolver estos problemas por sí solo. De este modo, el autor (Malik, 2016) destaca que las herramientas, técnicas y tácticas de la política exterior de las naciones deben adaptarse a este mundo cambiante de creciente complejidad científica y técnica.

De la misma manera, Bjola & Holmes (2015) se han centrado en la relevancia del uso de la tecnología como apoyo para el logro de los objetivos diplomáticos, pero estos autores dan un paso más denominando esta forma de ejercer la diplomacia como Diplomacia Digital, brindándole un nuevo marco analítico en relación a la irrupción de la tecnología. Ejemplo de ello es el primer intercambio oficial de emails entre Carl Bildt y Bill Clinton (National Museum Of American Diplomacy, s. f.) en el año 1994, el cual además de ser un primer intento de prueba sobre la funcionalidad de este medio, el entonces presidente de Estados Unidos deja ver su expectativa de lograr “un paso importante hacia la construcción de una superautopista global de información” (Serrano, 9 de noviembre de 2016).

Bjola (2020) destaca la relevancia de esta herramienta dando cuenta que una mejor comprensión de la relación entre la IA y la diplomacia podría provenir de la distinción entre la IA como tema diplomático, la IA como herramienta diplomática y la IA como factor que configura el entorno en el que se practica la diplomacia: “AI looks at how it can support the functions of diplomacy and the day-to-day tasks of diplomats (...) In fact, only the second dimension (AI as a diplomatic tool) falls into the realm of diplomatic activity” (Bjola, 2020:23).

Unos años después, Rodríguez Vega (2021) hablará precisamente de la transformación de la diplomacia, en tanto disciplina y práctica, como resultado de la tecnologización (digitalización) acelerada en la interacción entre los Estados, organismos internacionales, comunidades y actores globales de las TICs; mientras que al mismo tiempo analiza el impacto en los gestores de la política exterior frente al desafío de conectarse al mundo, desarrollar destrezas y nuevas capacidades, e impulsar los objetivos institucionales para responder con efectividad. “En ese contexto, la diplomacia virtual aparece como un motor para nuevas interacciones entre países, los actores no estatales y los actores paraestatales” (Rodríguez Vega, 2021:63).

Se podría decir que la diplomacia digital es la versión 4.0 de la diplomacia histórica; aquella que vio la luz en el amanecer de la civilización. Como se dijo anteriormente, puede ponderarse que la diplomacia aceleró su adaptación a medida que la mundialización se acentuaba. (Rodríguez Vega, 2021:72)

Una mirada aún más específica sobre la aplicación de IA en diplomacia se encuentra de la mano de Reggiardo Palacios (2023), mencionado anteriormente, quien a través de un trabajo exploratorio aborda la problemática sobre cómo las herramientas de IA pueden ser aplicadas en la labor de los funcionarios diplomáticos, a fin de contribuir positivamente en la ejecución de la política exterior. El autor también hace foco en la importancia del uso de las herramientas de IA como apoyo y no como una fuente sólida u oficial de información.

Los avances en los procesos también son tecnología y los agentes diplomáticos deberán adaptar las innovaciones tecnológicas en los procesos de formulación e implementación de políticas exteriores. De esta manera, frente a los cambios revolucionarios en cuanto a herramientas tecnológicas, se debe replantear procesos propios de políticas tanto nacionales como internacionales. Estos procesos suelen ser muy tradicionales, y es un gran reto modernizar elementos que involucren cambios en la manera de ejecutar la acción diplomática y la política exterior (Reggiardo Palacios, 2023:165).

Retomando a Oliva (2024), con la diplomacia digital y el acercamiento de la integración de IA y el análisis de big data, se subraya el hecho de que la utilización de esta herramienta se encuentra en la fase más reciente en cuanto a la evolución diplomática, como un recurso que parece facilitar procesos como el análisis de datos y la toma de decisiones en pos de lograr mayores beneficios y reducir costos al tiempo que, en paralelo, transforma la manera de llevar a cabo estas tareas.

Otras líneas de investigación se centran en la necesidad fundamental de regular la IA, ejemplo de esto es el trabajo de Miyagusuku Ríos y Aliaga (2023:115), quienes se enfocan en la experiencia del sur global y sobre todo del Perú como caso modelo:

Since AI has a global impact, it must also be regulated at a global level, which means that the multilateral system is the right one to lead discussions in search of international regulation (...) In that sense, international relations and diplomacy, as well as global security, are being directly affected.

Es por ello que cuando Trujillo Chuqui huaccha y Subia Diaz (2023:184) afirman que “la IA se ha posicionado como una herramienta disruptiva con impacto dentro del orden internacional”, prevalece la importancia de establecer una regulación internacional bajo la premisa de valores éticos, la cual permita ejercer una gobernanza que proteja los intereses de los Estados y sin influencias de los propios intereses de las corporaciones que desarrollan dicha tecnología. “(...) la IA está configurando el orden internacional al influir en la forma en que los Estados interactúan y toman decisiones” (Trujillo Chuqui huaccha y Subia Diaz, 2023:189), estos dos autores remarcan el carácter de dicha herramienta como una gran facilitadora en tareas de sistematización y apoyo para la toma de decisiones, siendo a su vez un asistente para el análisis de decisiones gracias a la información que recolecta y los modelos predictivos con los que actúa.

En este punto es menester aclarar que así como las nuevas herramientas que adjetivan las formas modernas de la diplomacia no varían su esencia, tampoco la IA como herramienta busca ser un sustituto del diplomático, Wörmer Nixdorf (2019:30) lo describe en su tesis doctoral:

Entendiendo la IA como un sistema, a día de hoy, si bien es cierto que se han hecho grandes avances en este campo, ningún ordenador ni software ha sido capaz de desarrollar conocimiento o un razonamiento lógico que le lleve a ejecutar una acción sin una intervención del ser humano.

González Olvera (2023) refuerza la idea de que las nuevas formas de llevar a cabo la diplomacia no cambian la esencia de esta, sino que hacen adaptar su estructura según su necesidad, “la diplomacia es un oficio, herramienta o formas de poner en práctica la política exterior, cuyos lineamientos podemos conocer y ver funcionar en la práctica concreta del trabajo diplomático” (González Olvera, 2023:287); la aparición de nuevos actores en las relaciones internacionales son grandes responsables de estas innovaciones. El autor considera que las fórmulas utilizadas en su ejecución han variado con el paso del tiempo por las exigencias de la realidad concreta o por iniciativas de académicos respecto de nuevas formas de comprender la diplomacia y su ejercicio, según las reconfiguraciones habidas de la historia en las relaciones internacionales.

Los trabajos previos hasta aquí reseñados se caracterizan por tener un carácter indagatorios y/o exploratorios respecto a la utilización de la IA como herramienta para la diplomacia, al ser ésta un fenómeno de reciente aparición. Por otra parte, si bien todos estos autores permiten un aproximamiento concreto sobre el uso de la IA en diplomacia, aún no hay respuestas certeras sobre cuál es el estado de implementación de esta herramienta en la diplomacia argentina (como sí se encuentra de otros países, ejemplo de esto son los casos de Perú, Estados Unidos, Japón, por nombrar algunos), motivo por el cual se estima que esta tesina podría contribuir a su vez al desarrollo de futuras investigaciones y establecer una base desde la cual pensar futuros objetivos de indagación para su ampliación y profundización.

Marco conceptual

Teniendo en cuenta la presente temática y los objetivos de investigación, el desarrollo de esta tesina se llevará adelante adoptando el marco conceptual desarrollado a continuación. El primer concepto a considerar es el de **política exterior** desde la perspectiva de Blinder, López & Vera (2025), quienes la conciben como una política pública basada en un conjunto de decisiones y actuaciones con la meta explícita de

defender y promover los propios objetivos nacionales, teniendo en cuenta para su elaboración e implementación los constreñimientos y oportunidades internacionales, así como los intereses e influencia de actores relevantes tanto dentro como fuera del país. Las ideas y visión del mundo que cada Estado tiene en relación a sus intereses y la percepción sobre la posición internacional que ocupa, inciden en la manera de concebir y orientar esta política, entendiendo al Estado como sujeto de derecho internacional a cargo del diseño de la política exterior a través de sus órganos.

Por otra parte, se aborda **diplomacia** mencionando a Arredondo (2022:190), quien la define como “(...) arte de la representación, la negociación, la protección de los intereses del Estado y de sus ciudadanos en el exterior”; siendo esta una actividad que se enfrenta al desafío de adaptarse a la innovación a través del empleo de nuevas herramientas, sin por esto alterar sus objetivos primarios (Arredondo, 2022), permitiendo a los diplomáticos monitorear tendencias globales, gestionar crisis y anticipar desarrollos (Bjola, 14 de octubre de 2019). En tal sentido, se concibe a la diplomacia como instrumento para la ejecución de los objetivos de política exterior de un Estado (Vilariño Pintos, 2003); se complementa este enfoque desde la postura de Rana (2004:3) en base al significado que le otorga a las herramientas que se utilizan para ejercer la labor diplomática:

The foreign policy of a state depends on its attributes, its capacity to engage in relations with other countries, and its international goals. The tools and techniques through which different countries implement their foreign policy are for the great part similar, almost identical.

Estas aclaraciones permiten dar curso al tercer concepto clave: **diplomacia digital**, que tal como explican Bjola & Holmes (2015), refiere a cómo la llegada de las TICs modificó la forma en que los Estados se vinculan con actores del Sistema Internacional al permitir un contacto directo virtual que da inicio a ésta, sin que por eso se reemplace en forma directa a las personas; a su vez, las TICs contribuyen a la consolidación de un Estado Inteligente², dado que las distintas máquinas y sistemas

² “Aquel que utiliza información confiable, análisis de datos y nuevas tecnologías para diseñar y ejecutar políticas públicas más efectivas, transparentes y orientadas al ciudadano. Se trata de un modelo de gestión que combina innovación, participación social y sostenibilidad para dar respuestas concretas a los desafíos actuales de las ciudades” (Universidad Nacional Guillermo Brown, 18 de agosto de 2025).

creados tienen la capacidad de aprender y realizar tareas de forma automatizada, agilizando procesos como el análisis de big data y ofreciendo soluciones más acertadas.

Por último, al hacer referencia a la **Inteligencia Artificial** hablamos de sistemas que permiten la automatización de procesos y análisis de grandes volúmenes de datos. La delimitación del concepto fue acuñado por John McCarthy en 1956, definiéndola: "It is the science and engineering of making intelligent machines, especially intelligent computer programs" (McCarthy, 2007:2). Según los principios de los estatutos de OpenIA (s. f.), se la interpreta como "sistemas altamente autónomos que tienen un desempeño superior al de las personas en la mayoría de las tareas con valor económico". La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019:24) complementa esta definición estableciendo que esas funcionalidades de la inteligencia humana incluyen "la percepción, el aprendizaje, el razonamiento, la resolución de problemas, la interacción del lenguaje e incluso la producción creativa".

Diseño metodológico

En término de abordaje metodológico, el recorte temporal 2019-2024 responde a la presentación en 2019 del Plan Nacional de Inteligencia Artificial (ArgenIA) (Presidencia de la Nación, 2019), siendo el primer documento oficial para comenzar la tratativa sobre IA a nivel estatal, mientras la fecha límite de 2024 busca concluir con la 1º edición de La Semana de la Inteligencia Artificial (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, s. f.), organizada por la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, durante el gobierno del Presidente Milei (gobierno en funciones al momento de realizar la presente investigación).

Teniendo en cuenta la escasez de estudios documentados o antecedentes sistematizados sobre el estado de la implementación de la IA en la diplomacia argentina, se elige llevar a cabo la investigación desde un enfoque exploratorio (Hernández Sampieri, Fernández Collado & Baptista Lucio, 2006)³, centrándose en identificar, describir y caracterizar el estado actual de los debates, las referencias normativas y las posibles orientaciones futuras y así lograr un recorrido de mayor flexibilidad, principalmente a través de la investigación y análisis documental. Para ello, se recurrió

³ Hernández Sampieri et al. (2006) sostienen que los estudios exploratorios se efectúan cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes.

a fuentes primarias, como la entrevista semiestructurada realizada a la Mg. Soledad Guilera⁴ y conversaciones de tipo informal con informantes claves, que prefirieron guardar anonimato; a la vez se acudió a documentos oficiales como tratados internacionales, normativas nacionales y/o informes de distintas entidades públicas gubernamentales nacionales e internacionales⁵. Por último se complementó con fuentes secundarias, como el reservorio de datos de la REDAPPE, documentos sobre la historia de la computación en Argentina, las políticas científico tecnológicas llevadas a cabo por los distintos gobiernos que atravesaron el período estudiado, documentos de trabajo que informan sobre el estado de los indicadores de ciencia y tecnología en Argentina, como los informes del CENIA sobre ILIA, y trabajos publicados de distintas casas de estudios superiores de Latinoamérica y/o de repositorios académicos.

De esta manera, se pretende aportar a sentar bases analíticas que sirvan a estudios posteriores, orientados a evaluar la incorporación efectiva de la IA en la diplomacia argentina, una vez se concrete su implementación.

Esta tesina propone un recorrido a través de tres capítulos centrales y una conclusión final: el primero introduce las normativas vigentes sobre la utilización de la IA como herramienta, tanto a nivel internacional como nacional, puntualizando sobre las regulaciones que resultan de referencia para su uso en el marco de la política exterior argentina, en el recorte temporal seleccionado; el segundo capítulo busca identificar las iniciativas gubernamentales del período 2019-2024 que propongan adoptar la utilización de la IA, para lo cual será fundamental poder realizar un breve recorrido histórico sobre los primeros actores y factores que habilitaron el estudio y el progreso de tecnologías con la que cuenta actualmente el país, para así reconocer la implementación de la IA como herramienta de progreso; en el último capítulo se pretende establecer los debates que forman parte de la discusión respecto al uso o promoción de la inteligencia artificial, identificando desafíos y oportunidades con los que se enfrenta la diplomacia digital argentina para avanzar en el uso de la IA como herramienta digital.

⁴ Soledad Guilera posee un Máster en Asuntos Internacionales de la Universidad de Columbia, Nueva York. Fue docente de Ciudades Inteligentes en la Universidad Torcuato Di Tella, la Universidad de San Andrés (UdeSA) y el Instituto Tecnológico de Buenos Aires (ITBA). Posee más de 20 años de experiencia en innovación en el sector público y diseño de políticas estratégicas, especializándose en gobernanza de la IA, marcos éticos y colaboración intersectorial. Lideró la formación de más de 75 diplomáticos del Servicio Exterior argentino en la gobernanza de la IA durante 2025.

⁵ Se retoma la clasificación que De Salazar Serantes (2003) realiza cuando, al referirse al ámbito de las Relaciones Internacionales, indica que si el objeto de estudio se centra en análisis de documentos oficiales como postura oficial pública, estos documentos (actas, discursos, normas, etc.) pueden considerarse de carácter primario.

Para llevar a cabo este recorrido resultará indispensable retomar constantemente la base teórica desde la que se posiciona, permitiendo comprender el diálogo entre conceptos y la eficacia de su aplicación según los intereses propuestos para cada gobierno en el período elegido.

Capítulo 1 - Instrumentos de Regulación sobre IA, de lo global a lo nacional

“Use the future to build the present”

GESDA

Este capítulo tiene como objetivo identificar los instrumentos normativos internacionales y nacionales que resultan de referencia para el uso de IA en el marco de la política exterior y de la diplomacia digital argentina. La elección que se realizó en este primer apartado responde a dos decisiones metodológicas de organización, la primera es la de posicionarse conceptualmente interpretando **regulación** desde un enfoque politológico:

Esto es, son procesos de decisión pública destinados a limitar, promover o prohibir conductas de los individuos, las empresas o el gobierno, con el fin de promover el bienestar social y económico de la población de un Estado y limitar las acciones contrarias a éste. Las políticas regulatorias o regulación en este caso se concretan a través de actos legislativos o administrativos de carácter general (leyes, decretos, reglamentos, ordenanzas, etc.), así como a través de diversos dispositivos aspiracionales, operacionales u organizativos. (Alza Barco, 2011:321)

Koop & Lodge (2019) complementan esta perspectiva reafirmando lo establecido por Mitnick, quien percibe como regulación a una interferencia en una actividad, ya sea desde la gobernanza, alteración, control, guía o regulación de alguna forma.

La segunda decisión metodológica es que este capítulo avanzará en su descripción únicamente con aquellas normativas y/o marcos regulatorios vigentes de los que Argentina forma parte, tanto a nivel internacional como regional, que sirvieron para diagramar las propias normativas nacionales, las cuales también se identificarán.

En la medida que las TICs han avanzado en cada etapa histórica, se ha transformado la manera en que la diplomacia se ha ejercido, tal como lo indica Calduch Cervera (1993:4):

En el transcurso de esta etapa [1°Guerra Mundial hasta la actualidad], la diplomacia permanente experimentó una relativa decadencia en favor de nuevas formas de diplomacia ambulante, poderosamente estimuladas por las modernas tecnologías de los transportes (ferrocarril; navegación a vapor; aviación) y las comunicaciones (telegrafía; telefonía; radiofonía; televisión por ondas y por satélite,etc.), de alcance mundial.

De esta manera, la centralidad y evolución de la comunicación han provocado que los hábitos análogos se hayan ajustado a cambios permanentes y, en este marco, el aprendizaje automático (*machine learning*, como lo definiría el idioma informático) característico de la IA, ha estado jugando un papel central: las máquinas se presentan con la capacidad de aprender a pesar de no estar programadas para tal fin, pudiendo así tanto sugerir o incluso predecir frente a situaciones particulares que se le expongan, y esto se logra gracias a los datos que se le brinde.

Los datos son analizados como el “nuevo petróleo”⁶ (Murillo, 6 de septiembre de 2021), dando cuenta del poder que ejercen, abriendo la puerta para que la implementación de la IA en la diplomacia no sólo tenga el potencial de brindar una mejora en la capacidad de respuesta, sino que pueda mejorar el enfoque desde el cual se abordan diversas problemáticas bajo su órbita. De hecho, Russell & Norvig (2008:686 y 687), trabajando en el campo del Análisis de la Decisión en problemas actuales, explican que

Se utiliza para ayudar a tomar decisiones razonables en dominios relevantes en los que están en juego intereses importantes, como son el mundo empresarial, gubernamental y legislativo, la estrategia militar, el diagnóstico médico y la salud pública, el diseño en la ingeniería y la gestión de recursos (...) Hoy en día, (...) se utiliza [el análisis de la decisión] para garantizar que los procesos automáticos se comportan tal y como se desea.

⁶ Frase acuñada y popularizada por el matemático Clive Humby en 2006 (Murillo, 6 de septiembre de 2021)

La IA se ha posicionado como una herramienta disruptiva con impacto dentro del orden internacional. Y, dentro de este, basta recordar que la diplomacia se presenta como una herramienta a favor de la gestión de los Estados (...) que busca construir, preservar o influir dentro del orden internacional, siendo este último un espectro mucho más amplio de dinámicas y actores estatales y no estatales. (Trujillo Chuqui huaccha y Subia Diaz, 2022:184)

La IA pasó de ser una tecnología experimental a una herramienta clave en múltiples áreas, por lo que con su avance comenzaron los debates sobre su aplicación respecto a la seguridad de los sistemas utilizados, los riesgos vinculados a la privacidad, la desinformación y la automatización de respuestas, preocupaciones éticas y sociales, entre otros. Surge así la necesidad de marcos regulatorios que garanticen un uso responsable y estándares para el desarrollo, implementación y supervisión de la IA.

In that sense, international relations and diplomacy, as well as global security, are being directly affected. Faced with this scenario, the international community must act quickly to mitigate the latent risks entailed by the accelerated development of AI. The balance of global power is at stake, and it will be the countries that know how to take advantage of this new wave that will come out stronger. (Miyagusuku Ríos y Aliaga, 2023:115)

La primera normativa sobre IA fue propuesta por la Unión Europea en abril de 2021, en la búsqueda de garantizar mejoras en las condiciones de desarrollo y uso de esta tecnología (Parlamento Europeo, 8 de junio de 2023); seguida por la primera declaración de recomendaciones a nivel global por UNESCO, Recomendación sobre la Ética de la IA (UNESCO, 2022), la cual pretende “proporcionar un marco universal de valores, principios y acciones para orientar a los Estados en la formulación de sus leyes, políticas u otros instrumentos relativos a la IA, de conformidad con el derecho internacional” (UNESCO, 2022:14).

A continuación, se identificarán los marcos regulatorios de los que Argentina forme parte o bien haya dispuesto para sí.

1.1-Gobernanza Global de la IA

A-Recomendación del Consejo de OCDE sobre Inteligencia Artificial

Las Recomendaciones sobre Inteligencia Artificial de la OCDE (OCDE, 2024) presentan principios que, si bien no corresponden a instrumentos normativos vinculantes, se los entiende como un estándar global que los países utilizan como herramientas al momento de definir políticas y crear sus propios marcos y principios sobre IA. Adoptadas en mayo de 2019 (y modificadas posteriormente en 2024), buscan promover un uso que sea innovador y fiable, respete los derechos humanos y los valores democráticos, teniendo la capacidad de ser flexibles para adaptarse según la necesidad.

En el documento se establecen 5 principios éticos: una IA inclusiva, equitativa y no discriminatoria; el respeto a la libertad y autonomía humana; el deber de ser una IA transparente y explicativa; ser robusta, segura y protegida; y que su desarrollo y uso sean responsables y rinda cuentas. A su vez, se establecen definiciones claves, acordando ser utilizadas como parámetro común:

- Sistema de IA: Es un sistema basado en máquinas que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere, a partir de los datos de entrada que recibe, cómo generar información de salida como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones, que pueden influir en entornos reales o virtuales. Una vez implementados, los distintos sistemas de IA presentan 3 diversos niveles de autonomía y varían en su capacidad de adaptación.
- Ciclo de vida del sistema de IA: El ciclo de vida de un sistema de IA comprende generalmente varias fases: planificación y diseño; recopilación y tratamiento de datos; creación de modelo(s) y/o adaptación de modelo(s) existente(s) a tareas específicas; prueba, evaluación, verificación y validación; entrada en servicio/despliegue; explotación y supervisión; y

retirada/desmantelamiento. Estas fases a menudo se desarrollan de forma iterativa y no son necesariamente secuenciales.

– Actores de la IA: Los actores de IA son aquellos que desempeñan un papel activo en el ciclo de vida del sistema de IA, como las entidades y personas que despliegan y explotan la IA.

– Conocimientos sobre IA: Los conocimientos sobre IA se refieren a las competencias y recursos, como los datos, el código informático, los algoritmos, los modelos, la investigación, el knowhow, los programas de formación, la gobernanza, los procesos y las buenas prácticas que se requieren para comprender y participar en el ciclo de vida de la IA, incluida la gestión de los riesgos.

– Partes interesadas: Por partes interesadas se entiende todas las entidades y personas que participan o se ven afectadas directa o indirectamente por los sistemas de IA. Los actores de la IA son un subconjunto de las partes interesadas. (OCDE, 2024:7 y 8)

En este marco, “Argentina ... en mayo de 2019, aprobó la Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial que expresa un conjunto de directrices sobre políticas intergubernamentales en materia de IA, plasmadas en los ‘Principios de la OCDE⁷ sobre Inteligencia Artificial’ ” (Dirección Servicios Legislativos, 2025:5).

B-Recomendación sobre la Ética de la IA

Esta Recomendación (UNESCO, 2022), adoptada en noviembre de 2021, es el primer instrumento normativo mundial no vinculante sobre la ética de la IA que regula y busca ser una guía a los impactos (principalmente éticos) causados por sus diversas aplicaciones, considerando a la actual revolución tecnológica como una de las más

⁷ Una IA inclusiva, equitativa y no discriminatoria; el respeto a la libertad y autonomía humana; deber de ser una IA transparente y explicativa; ser robusta, segura y protegida; y que su desarrollo y uso sean responsables y rinda cuentas.

profundas en la historia hasta el momento, tanto por la forma en que influye en el pensamiento, como en la manera de tomar decisiones. Estas recomendaciones se basan en el Estudio preliminar sobre los aspectos técnicos y jurídicos relativos a la conveniencia de disponer de un instrumento normativo sobre la ética de la inteligencia artificial de 2019 (UNESCO, 2019), que realizó la Comisión Mundial de Ética del Conocimiento Científico y la Tecnología (COMEST) de la Organización internacional, donde se abordó a la ética de la IA como una reflexión normativa sistemática, basada en un marco integral, global, multicultural y evolutivo de valores, principios y acciones interdependientes, que puede guiar a las sociedades a la hora de afrontar de manera responsable los efectos conocidos y desconocidos de las tecnologías de la IA en los seres humanos, las sociedades y el medio ambiente y los ecosistemas.

De esta manera, como Audrey Azoulay, Directora General de la UNESCO 2017-2025, dejó en claro en 2018, se establece el primer marco normativo mundial al tiempo que otorga a los Estados la responsabilidad de aplicarlo a su nivel, entendiendo que “El mundo necesita reglas para que la inteligencia artificial beneficie a la humanidad” (UNESCO, 29 de junio de 2018). Esta Recomendación pasa así a convertirse en un recurso institucional, un marco integrador de valores, principios y acciones, tanto para los gobiernos, como también para empresas, organizaciones de trabajadores o civiles y gremiales, instituciones educativas o de investigación científica y tecnológica, quienes deberán modificar leyes, reglamentos y hasta directrices empresariales o elaborar nuevas normativas de ser necesario y conveniente. Se dispone así que debe

(...) promover el acceso equitativo a los avances y los conocimientos en el ámbito de la IA y el aprovechamiento compartido de los beneficios, prestando especial atención a las necesidades y contribuciones de los países de ingreso mediano bajo, incluidos los PMA, los PDSL y los PEID. (UNESCO, 2022:15)

Argentina “en noviembre de 2021, adoptó la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura” (Dirección Servicios Legislativos, 2025:5), incorporando a sus lineamientos los ejes regulatorios al respecto.

C-Alianza Mundial sobre IA

Esta Alianza (*GPAI, s. f.*) (de ahora en más GPAI, por sus siglas en inglés -Global Partnership of Artificial Intelligence-) es una propuesta que surge en 2018 en la 44° cumbre del G7, encabezada por Francia y Canadá, y logra lanzarse oficialmente en el año 2020 auspiciada por la OCDE, adoptando como cimientos los Principios de IA de dicha Organización. Esta iniciativa se propone guiar el desarrollo y uso responsable de la IA en pos del respeto de los derechos humanos y valores democráticos de sus miembros, financiar investigaciones y actividades aplicadas a las prioridades en IA, mientras intenta minimizar la brecha entre teoría y práctica en apoyo a las investigaciones y actividades aplicadas en áreas relevantes para los responsables de las políticas en la materia. Reúne a expertos de la industria, la sociedad civil, los gobiernos y el mundo académico, que de manera colaborativa ofrecen asesoramiento técnico con la finalidad de cooperar y tender puentes entre la teoría y la práctica de la IA, y realizan investigaciones para fundamentar y contribuir a la formulación de políticas.

Desde su lanzamiento en 2020, el GPAI ha sumado unos 29 países asociados, siendo actualmente 44 países miembros que toman decisiones en igualdad de condiciones, caracterizados por una fuerte presencia europea, poca participación de los Estados Unidos y las ausencias de otras potencias mundiales en IA como China o Rusia (Vercelli, 2024). Por América Latina participan Argentina (adhesión en el 2022), Brasil y México (Vercelli, 2024).

Esta Alianza hasta el momento adoptó 4 declaraciones (*GPAI, s. f.*): la primera en 2022, donde se le da la bienvenida a nuevos miembros (entre ellos a Argentina) y se comienza a idear un Plan de Trabajo para el 2023; la segunda en 2023, donde se consolida la identidad independiente de GPAI para la cooperación en la gobernanza de IA y su vínculo con Foros Internacionales; la tercer y cuarta declaración se dan ambas en 2024 (julio y diciembre respectivamente), en la primera, se anuncia una visión renovada de GPAI a través de la asociación integrada con la OCDE, utilizando métodos de trabajo por consenso e igualdad de participación, y en la segunda comienzan los lineamientos para la Cumbre de Acción de IA en febrero 2025⁸.

⁸ Si bien la Cumbre se llevó a cabo en febrero de 2025, excediendo el recorte de esta investigación, se incluyó su referencia por haberse acordado durante el encuentro que elaboró la declaración en 2024. Disponible en: <https://parispeaceforum.org/news/paris-peace-forum-advances-ai-governance-at-the-ai-action-summit/>

Los Acuerdos Multilaterales que mayor adhesión han tenido por parte de los países de la región latinoamericana son la Recomendación sobre Ética de la IA (UNESCO, 2022) y los Principios sobre IA establecidos por la OCDE (OCDE, 2024); a su vez, el Órgano Asesor Consultivo de Alto Nivel del Secretario General sobre IA de ONU realizó análisis y promovió recomendaciones para la gobernanza internacional de IA (Órgano Consultivo de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial de las Naciones Unidas, 2024), en alineación a los DDHH y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Así, se constituyó como una guía a la hora de pensar las primeras estrategias en relación al desarrollo y uso ético de la IA en la región⁹, de los que Argentina forma parte.

1.2-Gobernanza Regional de la IA

A nivel regional latinoamericano, el desarrollo de marcos normativos se encuentra en un estadio incipiente, en tanto se lograron declaraciones conjuntas de principios que buscan avanzar con este fin y permiten dilucidar un punto de partida colectivo sobre la visión regional en relación a la IA.

A continuación se destacan tres declaraciones que surgen durante encuentros regionales de IA (de los que participó Argentina), que convocaron a la mayoría de países de la región, siendo los documentos más nativos y ambiciosos en el camino de encontrar formas de gobernanzas regionales, basados en una perspectiva latinoamericana.

A-Declaración de Santiago

Esta declaración (Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y El Caribe, octubre de 2023), firmada por 20 países y respaldada tanto por la UNESCO como por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), deriva de la Primera Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe en 2023. Su objetivo es comprometer la voluntad de los países firmantes (siendo una declaración abierta para países que quieran sumarse a futuro) en pos de alinear acciones estatales conjuntas en materia de ética de

⁹ Para promover un enfoque globalmente inclusivo, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó un Órgano Asesor de Alto Nivel sobre IA, compuesto por múltiples partes interesadas durante 12 meses, a partir del 26 de octubre de 2023, apuntando a realizar análisis y presentar recomendaciones para la gobernanza internacional de la IA. El Órgano Asesor estuvo compuesto por 39 líderes destacados en IA de 33 países de todas las regiones y múltiples sectores, que actuaron a título personal (Órgano Consultivo de Alto Nivel sobre Inteligencia Artificial de las Naciones Unidas, 2024).

IA, a partir de un grupo de trabajo con un “Consejo intergubernamental de Inteligencia Artificial para América Latina y el Caribe, en el marco de la Recomendación sobre la Ética de la IA de la UNESCO, con el propósito de fortalecer las capacidades regionales en la materia” (Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades de América Latina y El Caribe, octubre de 2023:4), como también conformar un bloque de representación a nivel internacional en dicha materia.

Si bien no entra en el marco de las regulaciones vinculantes, se propone profundizar el diálogo regional en relación al desarrollo y despliegue de la IA desde las necesidades e intereses latinoamericanos a través de un grupo de trabajo que respete la Recomendación sobre Ética de la IA de UNESCO y así fortalecer las capacidades de la región.

B-Declaración de Cartagena de Indias para la Gobernanza, la Construcción de Ecosistemas de IA y el Fomento de la Educación en IA de manera Ética y Responsable en América Latina y el Caribe

La Declaración de Cartagena (Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe, agosto de 2024), en vigor desde agosto 2024, fue adoptada por 17 países y surge de la Cumbre Ministerial Latinoamericana y del Caribe por la IA (ColombIA), establece un compromiso conjunto para abordar los desafíos y aprovechar las oportunidades de la IA, promoviendo la gobernanza, el desarrollo de ecosistemas y educación en IA para hacerlo de forma equitativa y sostenible a nivel regional, y reivindicando derecho a la protección de datos personales. Los países firmantes buscan posicionarse de manera unificada en el debate global sobre IA y tener una postura común frente a la Cumbre del Futuro de las Naciones Unidas.

Esta Declaración retoma lo dicho y pactado en la Declaración de Santiago y se focaliza en el Pacto digital Mundial adoptado por la Cumbre del Futuro de ONU (Naciones Unidas, mayo de 2023), con la mirada puesta en lo que sería la Declaración de Montevideo (Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre La Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y El Caribe, octubre de 2024). Propone usar de base las Recomendaciones sobre Ética de la IA de UNESCO y las recomendaciones

e iniciativas derivadas de la Cumbre Mundial AI for Good¹⁰ de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Unión Internacional de Telecomunicaciones, 2024).

C-Declaración de Montevideo

La Declaración de Montevideo (Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre La Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y El Caribe, octubre de 2024) emanada por la Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe en 2024, avanza en la implementación de políticas que se alinean con la Recomendación sobre Ética de la IA por UNESCO (UNESCO, 2022). Busca asentar la perspectiva regional a través de los siguientes principios: la IA debe utilizarse para mejorar la calidad de vida humana en sus múltiples áreas (ej.: cualquier transformación del mercado laboral debe atender de forma prioritaria la problemática del desempleo y la precarización con medidas proactivas y efectivas) y su implementación debe coincidir con los principios de derechos humanos, respetando la diversidad cultural, geográfica, económica, ideológica y religiosa (creación pensada para y con los pueblos latinoamericanos, valorando su participación en investigación y desarrollo). De la misma manera, aboga por minimizar el impacto ambiental a través de una evaluación y mitigación de riesgos, y por último torna imprescindible el fortalecimiento de la soberanía estatal en relación a la estrategia y regulación de la IA a nivel nacional.

Adicionalmente propone establecer las Cumbres Ministeriales y de Altas Autoridades sobre la Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe como ámbitos de reunión anual para el análisis y el debate relativo al desarrollo de políticas regionales en materia de IA, y de seguimiento de la implementación de la Hoja de Ruta aprobada y sus revisiones (Segunda Cumbre Ministerial y de Altas Autoridades sobre La Ética de la Inteligencia Artificial en América Latina y El Caribe, octubre de 2024).

¹⁰ Principal plataforma de la ONU para identificar e impulsar aplicaciones prácticas de la inteligencia artificial que contribuyan a resolver los desafíos globales y acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organizada por la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

D-Otras Regulaciones

Mónica Ulloa (1 de octubre de 2024) desde el Observatorio de Riesgos Catastróficos Globales (ORCG¹¹), identifica otras iniciativas en la región como la Alianza digital UE-ALC, creada en julio 2023 por la Unión Europea y veinte países de América Latina y el Caribe, en donde se establece un foro de diálogo y cooperación birregional y en cuya 4° asamblea, realizada durante noviembre 2023, surge una Declaración sobre el Refuerzo y la Convergencia de Políticas digitales y Marcos Regulatorios sobre IA (Ulloa, 1 de octubre de 2024).

Otro punto de apoyo regional se encuentra en los Principios de IA establecidos en 2019 (Subsecretaría de Tecnologías de la Información, 1 de junio de 2023) y en la Declaración de New Delhi de 2023 (G20, 2023), ambos adoptados por el G20, los cuales otorgan un marco de gobernanza para fomentar la innovación y maximización de beneficios de la IA, a la vez que proponen políticas de mitigación de riesgos. Se rescata la iniciativa del BID FAIr LAC (Pombo et al., 2020), una alianza entre los sectores público y privado, la sociedad civil y la academia, para incidir tanto en la política pública como en el ecosistema emprendedor en la promoción del uso responsable y ético de la IA, a través de cinco herramientas y programas de auditorías para la aplicación de los principios éticos en la planificación y utilización de IA.

Reggiardo Palacios (2023), en su investigación sobre cómo los desarrollos en materia de IA contribuyen a la labor de los funcionarios diplomáticos, distingue a nivel regional la Resolución n°87 del Consejo de Ministros la ALADI de 2013, donde los países resuelven analizar la aplicación de nuevas tecnologías (mencionando entre ellas la IA) para el fomento y promoción del comercio intrarregional; también menciona a la Agenda digital Andina del 2022, presentada por la Comunidad Andina de Naciones, siendo una estrategia para “lograr la transformación digital en toda la región y contribuir a la reactivación económica, a través de líneas de acción orientadas a diseñar estrategias para impulsar iniciativas regionales de tecnologías emergentes como inteligencia artificial o *blockchain*” (Reggiardo Palacios, 2023:160). Por último, el autor hace referencia a los estudios del CAF del 2021, que analizaron el potencial de la IA para generar mayor eficiencia en los Estados a la hora de ofrecer Servicios Públicos.

¹¹ Organización de diplomacia científica que trabaja en la mejora de la gestión de riesgos globales en países hispanohablantes. Conecta a tomadores de decisiones con expertos y de ahí surgen las publicaciones.

1.3-Marcos Nacionales para la IA

El análisis FODA realizado por Robiolo & Martello (9 de octubre de 2024) sobre el ILIA 2024, destaca como Fortaleza del país su gobernanza avanzada, entendiéndose como la visión e institucionalidad en vinculación internacional y la regulación. En este contexto, existen proyectos en curso y avances en materia de Estado que se dieron hacia tal fin, experimentando una evolución irregular desde 2019.

Tal contexto exige una regulación unificada y actualizada a los tiempos que corren, a través de la cual se garantice el respeto de los derechos fundamentales establecidos tanto en la Constitución Nacional, como en los distintos tratados internacionales de derechos humanos. (Dirección Servicios Legislativos, 2025:5)

En cuanto a registro oficial, el Dossier Legislativo presentado por la Dirección de Servicios Legislativos (Dirección Servicios Legislativos, 2025), contiene los siguientes marcos regulatorios vinculantes y no vinculantes:

A-Decreto 457/2021: Actualización de la Directiva de Política de Defensa Nacional

Con este Decreto (Directiva de Política de Defensa Nacional, 14 de julio de 2021) se incluye por primera vez el uso de IA y robótica en la actualización de herramientas en el ámbito militar, a la vez que incorpora el ciberespacio como ámbito de control y vigilancia a través de la ciberdefensa; las políticas de ciberdefensa se sustentan en el fortalecimiento de la industria nacional y la soberanía tecnológica, sobre todo a partir de las IA, la gestión de grandes datos y de otras tecnologías digitales claves para la ciberdefensa (Niss, 2024).

B-Resolución N° 90/2021 de la Secretaría de Asuntos Estratégicos: “Programa de Inteligencia Artificial”

El Programa de Inteligencia Artificial (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 26 de noviembre de 2021) se crea para dar apoyo al Consejo Económico y Social en el desarrollo de actividades que se vinculan con tecnologías de IA para generar automatización y su instrumentación. Uno de los objetivos de la Secretaría de Asuntos

Estratégicos, desde donde surge esta Resolución, es la de participar en iniciativas del sector público relativas al uso de tecnologías para el desarrollo de la economía del conocimiento en las que se contempla la IA, y el desarrollo y monitoreo del uso de tecnologías (como la IA) desde la Dirección Nacional de Gestión del Conocimiento, a fin de consolidar la soberanía tecnológica de Argentina.

Como funciones del programa se destaca la coordinación y colaboración con distintas áreas y organismos estatales, académicos y gremiales; la difusión, facilitación y promoción de actividades de capacitación, estudio, discusión y formación; el impulso de convenios con organizaciones públicas y privadas para difundir actividades que amplíen el campo de IA y su aplicación en trabajos del futuro; el fomento de investigación y desarrollo en producción tecnológica de IA en conjunto al fortalecimiento de talento nacional en IA para una autonomía tecnológica (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 26 de noviembre de 2021: Art. 2).

C-Disposición 2/2023: “Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable” (RIAF)

Esta Disposición (Jefatura de Gabinete de Ministros, 1 de junio de 2023) surge con la creación de la Secretaría de Innovación Pública, cuyo objetivo es diseñar, proponer y coordinar las políticas de innovación administrativa y tecnológica del Estado Nacional a fin de crear políticas públicas en el contexto de auge de desarrollo e implementación de proyectos que involucran IA, por su facilidad en la automatización como del uso de sistemas descentralizados y predictivos para la toma de decisiones. Las Recomendaciones responden al compromiso que asumió Argentina al momento de adherir a los Principios de la OCDE sobre IA de 2019 (OCDE, 2024), a las Recomendaciones sobre Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO de 2021 (UNESCO, 2022) y la participación del país en el Primer Foro Global sobre ética de la IA (UNESCO, 8 de diciembre de 2022).

El objetivo principal es establecer reglas claras para quienes lleven adelante proyectos de innovación que específicamente importen el uso de IA, dentro de un marco que garantice priorizar la soberanía tecnológica y respuestas a problemas sociales, productivos y medioambientales nacionales, a través de herramientas desde un enfoque multidisciplinar. De todas formas, carecen de carácter vinculante (Jefatura de Gabinete de Ministros, 1 de junio de 2023).

D-Resolución N° 161/23: “Programa de transparencia y protección de datos personales en el uso de la Inteligencia Artificial”

La Resolución 161/23 (Agencia de Acceso a la Información Pública, 30 de agosto de 2023) toma como antecedente los Principios de la OCDE sobre Inteligencia Artificial (OCDE, 2024), las Recomendaciones sobre Ética de la Inteligencia Artificial de la UNESCO (UNESCO, 2022) y las RIAF (Jefatura de Gabinete de Ministros, 1 de junio de 2023), ya que la misma incorpora los principios de transparencia y explicabilidad.

El objetivo, en el marco de las facultades otorgadas por la Ley 25.326 de Protección de Datos (Congreso de la Nación Argentina, 4 de octubre de 2000), es impulsar procesos de análisis, regulación y fortalecimiento de capacidades estatales para el desarrollo y uso de IA en el sector público y privado, garantizando los derechos ciudadanos de transparencia y protección de sus datos personales. La forma de llevarlo a cabo es a través de líneas de acción como guías de buenas prácticas en materia de transparencia y protección de datos personales en el uso de la IA, capacitaciones y asistencia técnica en dicha temática, campañas de sensibilización, alfabetización mediática e informacional, y por último documentar los sistemas de decisiones automatizados y la publicación de los criterios de transparencia en el Portal Nacional de Transparencia (Agencia de Acceso a la Información Pública, 30 de agosto de 2023).

E-Decisión Administrativa N° 750/23: “Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial”

El objetivo de esta Decisión Administrativa (Jefatura de Gabinete de Ministros, 7 de septiembre de 2023) consistió en instituir un espacio de diálogo y análisis para examinar el impacto de la IA sobre la realidad socioeconómica, donde se consideren tanto ventajas como desventajas, permitiendo también avanzar en la creación de marcos regulatorios y generar nuevas oportunidades en el desarrollo nacional. Se ancla en el Decreto 50/19 (Dirección Nacional de Diseño Organizacional, 5 de febrero de 2025) que establece los objetivos de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Jefatura de Gabinetes de Ministros, que habilita la aplicación efectiva de IA dentro de la gestión pública, considerando

Entender en el desarrollo de políticas públicas y elaboración de marcos regulatorios relacionados con desarrollos tecnológicos estratégicos para el

Sector Público Nacional como inteligencia artificial, tecnología blockchain, internet de las cosas, la gobernanza de datos, la gobernanza de internet, las tecnologías inmersivas y el uso de soluciones de software de código abierto, en coordinación con los diversos organismos competentes en el ámbito nacional e internacional. (Dirección Nacional de Diseño Organizacional, 5 de febrero de 2025:63).

Estos instrumentos se pueden interpretar como marco regulatorio, vinculante o no vinculante, al ofrecer los lineamientos para el uso de la IA en el ámbito de gestión pública nacional, como para el escenario de relaciones con pares del mundo en el que se inserta Argentina.

A modo de reflexión preliminar para este primer capítulo, se puede identificar que los avances sobre regulación efectiva de la IA se establecen principalmente en torno a cuestiones de ética y seguridad, uso responsable y sistemas para la protección de datos sensibles en lo referido a nivel internacional y regional, pero no se identifican marcos exclusivamente pensados en el ámbito de la Cancillería argentina, ni que reflejen tener un carácter propio para la tarea diplomática. Sin dejar de lado las proyecciones en cuanto al desarrollo e innovación de esta herramienta,

(...) el soft-law elaborado por instituciones internacionales, como las reglas elaboradas por la OCDE, G-20, ONU y otras, suman al esfuerzo común de sentar el principio pro-homine como norma primaria en la regulación de todo sistema de IA presente y futuro, sin detener ni obstaculizar su desarrollo. (Farinella, 14 de noviembre de 2024:11)

A nivel regional, Mónica Ulloa (1 de octubre de 2024) considera que la práctica de las regulaciones es dispar y lo demuestra con los datos del ILIA 2024, donde se indica una carencia de estrategias sistemáticas y actualizadas para tratar la IA, agregando como otro factor responsable de la disparidad la falta de continuidad de políticas según el gobierno de turno en cada Estado; incluso y a pesar que desde el

CENIA (2024) se subraya que Argentina es uno de los países que se caracteriza por sostener las políticas propuestas por gobiernos de distinto signo político.

Con el objetivo de avanzar en la presente investigación y habiendo sistematizado las regulaciones en materia de IA de las que Argentina forma parte, y las propias normativas del país, se propone en el próximo capítulo determinar las principales iniciativas respecto al uso de la IA en el ámbito de la diplomacia digital argentina en el período bajo estudio.

Capítulo 2 - Un Estado Inteligente: las iniciativas de IA durante 2019-2024

“La ciencia es la estética de la inteligencia”
Gastón Bachelard

Nick Jain (23 de febrero de 2024) interpreta como **iniciativa**, dentro del contexto de la administración pública, “una acción o propuesta específica emprendida por funcionarios u organismos públicos para abordar una cuestión concreta, alcanzar un objetivo específico o aplicar una nueva política o programa”; su origen se encuentra en las necesidades surgidas de la sociedad, por lo que a través de una movilización de recursos y desde diferentes estrategias, se presentan propuestas que buscan resolver el dilema que le dió fundamento. Desde este enfoque se buscará determinar cuáles iniciativas gubernamentales surgieron en el período 2019-2023 para adoptar la utilización de la IA, sobre todo de aquellas que tengan vinculación con la diplomacia digital.

Breve contextualización

Si bien el recorte temporal de esta investigación inicia en el 2019, es interesante poder comprender cómo y cuándo surge el interés por el uso de la IA en Argentina, especialmente desde el área de la gestión pública, para así tener un panorama más vasto y con mejor perspectiva de la evolución de esta temática hasta 2024. Gala & Taraborrelli (2017) realizan un recorrido sobre la llegada de la IA a Argentina como disciplina científica, no obstante los autores la datan con experiencias desde los años 60' a partir la publicación del artículo *Estado actual de las investigaciones en el campo de la inteligencia artificial*, del boletín informativo de la Sociedad Argentina de Cálculo y el primer Grupo de Estudio dedicado a la IA (GEIA), indican que es a mediados de los 90' realmente cuando florece la disciplina, como consecuencia de la consolidación del capitalismo y la globalización.

Teniendo en cuenta que durante el Proceso de Reorganización Nacional que atravesó el país desde 1976 a 1983 hubo una parálisis casi total de proyectos e investigaciones que tuvieran que ver con la temática, este recorrido se inicia con mayor precisión desde el advenimiento de la democracia con Raúl Alfonsín en la presidencia, quién a través de su Secretario de Ciencia y Tecnología (SECyT) Manuel Sadosky,

buscó insertar a Argentina de forma competitiva en la Tercer Revolución Industrial. En este contexto, dos proyectos fueron claves: la creación de la Comisión Nacional Informática, representada tanto por agentes del Gobierno como de las Universidades Públicas, y la creación de la Escuela Superior Latinoamericana de Informática (ESLAI), “una de las primeras experiencias institucionales de trascendencia y calidad en IA” (Gala & Taraborrelli, 2017:6), cuya administración se llevaba a cabo por miembros de la UNESCO, políticos, académicos y empresarios vinculados al sector. Otros proyectos científicos/académicos durante este mismo gobierno se centraron en la promoción activa del desarrollo del Complejo Científico Tecnológico (CCT) de las TIC y el Programa Argentino-Brasileño de Informática (PABI), desde el cual un grupo binacional de investigación conformó la Estación de Trabajo Heurística Orientada a la Ingeniería del Software, ocupándose, entre otras temáticas, de la investigación y uso de la IA.

Como sostiene Diego Fernández Slezak, director del Laboratorio de Inteligencia Artificial Aplicada del Dpto. de Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (UBA), “En los 80s la búsqueda de esta inteligencia superior, que se independiza, autónoma —esto es, IA teórica o general— murió y (...) se puso mayor énfasis en inteligencia artificial dirigida, a lo que sea, sistemas expertos, etc.” (Fernández Slezak en Gala & Taraborrelli, 2015:9).

En los años 90’ Menem asume al poder en un contexto de fin de Guerra Fría y competencia entre múltiples polos de poder mundial, prevaleciendo los temas económicos a los propiamente políticos; por lo que el Estado abandona su rol de promotor de la política científico-tecnológica, siendo una de las consecuencias de este nuevo perfil gubernamental la desfinanciación de la ESLAI y la disolución del PABI. El foco del Estado estaba en el sector industrial productor de software, con lo cual son las Universidades quienes, desde la experiencia devenida de la década del 80’, consolidan institucionalmente la disciplina de IA y los avances de la informática durante los siguientes años (Gala & Taraborrelli, 2017): se crean posgrados referidos a IA, se llevan a cabo los primeros Simposio de Inteligencia Artificial y Robótica, se dicta el primer Workshop argentino sobre Aspectos Teóricos en IA, y gracias a la Universidad de Luján se sostuvo la ESLAI luego del desfinanciamiento (Gala & Taraborrelli, 2015).

Post crisis nacional de los 2000’, Argentina atravesó una enorme dificultad para actuar en el plano internacional, pese a ello el eje de IA no dejó de ser tratado. El CCT

de la IA siguió siendo la agencia de referencia en relación a la temática, adquiriendo gran relevancia el Repositorio de datos SEDICI¹² de la Universidad de La Plata, que hasta el año 2017 realizaría publicaciones sobre la disciplina, principalmente de tesis de maestría y doctorados. De la misma manera, continúan algunos espacios como el Workshop de Agentes y Sistemas Inteligentes (WASI) y el Simposio Argentino de Inteligencia Artificial (ASAI), y en 2003 nace el Campeonato Argentino de Fútbol de Robots, que desde el 2004 hasta el 2008 realizó un Workshop en Inteligencia Artificial aplicada a Robótica Móvil (Gala & Taraborrelli, 2017).

Para este entonces, el Estado retoma cierta relevancia como agente de iniciativas de IA gracias a la creación en 2007 del Primer Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de Argentina (MINCyT) (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, s. f.), con el objetivo de incorporar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo económico y social del país. Una de estas iniciativas se puede reconocer en la puesta en marcha del Plan Argentina Innovadora 2020 (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 2012), que permitió concretar un relevamiento exhaustivo de las necesidades y capacidades del sistema científico argentino, y construir una base desde la cual plantear un modelo de país donde la ciencia y la tecnología constituyan un motor del desarrollo económico y de inclusión social. Otra forma de promoción de iniciativas se da desde la Fundación Sadosky¹³,

Los esfuerzos estatales para promover de manera explícita la IA no sólo se canalizaron a través de [su] accionar, sino que fueron conducidos a través de instrumentos de financiamiento de proyectos de investigación y de aportes al desarrollo de una masa crítica de investigadores especialistas en el área. (Gala & Taraborrelli, 2017:13)

A mediados de 2018, Presidencia de la Nación comenzó a contactarse con distintos actores con el propósito de elaborar una estrategia nacional de IA. A continuación, y ya dentro del recorte temporal seleccionado para esta investigación, se

¹² SEDICI: Servicio de Difusión de la Creación Intelectual

¹³ Institución público privada cuyo objetivo es favorecer la articulación entre el sistema científico – tecnológico y la estructura productiva en todo lo referido a la temática de las TICs.

buscará determinar qué iniciativas contemplan al área de Relaciones Internacionales del Gobierno o bien pueden identificarse con propuestas que superan el ámbito nacional, según intereses de la política exterior.

2.1-Iniciativas Gubernamentales

Estas iniciativas se centran sobre todo en ser estrategias integrales que abordan la aplicación de IA en el país, focalizando en el desarrollo, control y monitoreo de las distintas áreas en las que esta herramienta se planea implementar.

A-Plan Estratégico para la Computación de Alto Desempeño en la Argentina: 2019-2024 (CAD)

Deviniendo como concreción de uno de los objetivos del Sistema Nacional de Computación de Alto Desempeño (SNCAD)¹⁴ de 2010, el CAD (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 20 de noviembre de 2019) se centra en lo que implica la resolución de problemas matemáticos por la modelización de sistemas y procesos complejos, como también de almacenamiento, manejo y procesamiento de grandes volúmenes de datos. Las principales acciones contemplan la consolidación del sistema nacional, el reemplazo de equipos de riesgo de obsolescencia, la introducción de tecnologías y soluciones de vacancia, la formación y capacitación de recursos humanos, como también la creación de un Centro Nacional de Supercómputo.

Este plan busca no solo el desarrollo sostenido y sustentable del país en las ramas de la ciencia y tecnología moderna, sino que además junto con “la infraestructura provista por el SNCAD resultan centrales para nuevas iniciativas en Argentina como el desarrollo de métodos de inteligencia artificial (Big Data, Deep Learning y otros) articulado actualmente por el Plan Nacional de Inteligencia Artificial” (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 20 de noviembre de 2019:50). Se contempla el reemplazo de los equipos que han quedado obsoletos, la compra de

¹⁴ Creado en 2010 mediante Resolución Nro. 901/10 como una iniciativa conjunta del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCYT) y el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), enmarcada dentro del Programa de Grandes Instrumentos, Facilidades y Bases de Datos que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica. El SNCAD ha colectado valiosa información que brinda una visión global del estado de desarrollo de la Computación de Alto Desempeño (CAD) en Argentina (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 20 de noviembre de 2019:4).

equipos de punta y la formación de recursos humanos que permita un máximo aprovechamiento de los equipos.

B-Plan Nacional de Inteligencia Artificial: ArgenIA

Presentado en diciembre de 2019 por el Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (Presidencia de la Nación, 2019). Desde el Centro de Estudios en Tecnología y Sociedad de la Universidad de San Andrés, en colaboración con fAIr LAC, se explica que el documento constituía “el resultado de una metodología de trabajo que se explicita como de ‘innovación pública y colectiva’, incluyendo consultas a varios sectores mediante reuniones, mesas de trabajo multisectoriales, conferencias y talleres creativos para obtener insumos” (Aguerre, 2020:135).

Una de las propuestas de este plan era la conformación de una Mesa Ejecutiva Agenda digital, responsable de la elaboración y ejecución del plan de acción anual de la Agenda digital Argentina 2030 (Poder Ejecutivo Nacional, 2 de noviembre de 2018); entre los actores que conformarían esta mesa se contemplaba al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (como así también a las embajadas y las representaciones argentinas en el exterior y en los organismos internacionales), ya que los ejes estratégicos de dicho plan incluían la vinculación internacional: “El principal objetivo que se propone la estrategia es el posicionamiento internacional de Argentina como protagonista del cambio de paradigma y como líder en la región, así como también maximizar los beneficios y las oportunidades y minimizar los riesgos” (Aguerre, 2020:135).

El Plan careció de asignación presupuestaria para su ejecución y con la llegada de Alberto Fernández a la presidencia (2019-2023), no se continuó.

C-Centro Argentino Multidisciplinario de Inteligencia Artificial: CAMIA

El decreto N° 802/2020 (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 14 de octubre de 2020) había establecido como objetivo de la Dirección Nacional de Gestión del Conocimiento

(...) desarrollar y monitorear en el Sector Público el uso de tecnologías que constituyen iniciativas prioritarias para el desarrollo de la economía del conocimiento tales como la inteligencia artificial, cadenas de bloques y otros proyectos que contribuyan a consolidar la soberanía tecnológica argentina en la revolución 4.0. (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2023:55)

Así, mediante la Resolución 90/2021 (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 26 de noviembre de 2021) se crea el Programa de IA dentro de la Dirección Nacional de Gestión del Conocimiento, buscando dar apoyo al Consejo Económico y Social en el desarrollo de actividades que promocionan la IA, y luego formalizando al CAMIA el 5 de abril de 2022 (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 6 de abril de 2022), con el objetivo de involucrar a los sectores tanto público como privado en relación a la promoción de la IA, la formación de talentos y la transferencia tecnológica.

A principios de abril de 2022, el Consejo Económico y Social lleva a cabo el Foro Internacional “Hacia un Centro Argentino Multidisciplinario de Inteligencia Artificial” (Jefatura de Gabinete de Ministros, 31 de marzo de 2022), con expertos nacionales e internacionales y del que también participó el Team Europe de la Unión Europea, para debatir acerca de las potencialidades del país en materia de IA y abordar la elaboración de una estrategia de soberanía tecnológica nacional; allí se anuncia la adhesión de la Argentina al Pacto Global de Inteligencia Artificial y la creación del Centro a pedido de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, orientado al desarrollo de talentos y la articulación público-privada para dar soluciones tecnológicas al sector productivo (Secretaría de Asuntos Estratégicos, 6 de abril de 2022). Luego, en diciembre de 2022, Argentina participa del Foro Global sobre Ética de la Inteligencia Artificial (Jefatura de gabinete de Ministros, 14 de diciembre de 2022), donde se trató la identificación de las mejores prácticas regulatorias y marcos institucionales para fomentar y garantizar el desarrollo ético de la IA.

D-Resolución 392/2023, Programa Nueva Economía de la Lengua¹⁵

Este Programa (Ministerio de Economía, 17 de abril de 2023) propuso impulsar la competitividad económica del idioma español y las lenguas cooficiales en la era digital y de la inteligencia artificial; a través de la articulación de múltiples actores tanto nacionales como subnacionales y de la región iberoamericana, tiene como eje generar espacios de trabajo y articulación federal que permita implementar acciones relacionadas a la economía de la lengua, al desarrollo de IA en idioma español o de dispositivos que permitieran el diálogo en nuestras lenguas.

E-Decisión Administrativa 750/2023: Mesa Interministerial de Inteligencia Artificial

(...) ámbito transversal para abordar el avance y aplicación de la Inteligencia Artificial en diversos sectores de la economía y de la sociedad, de conformidad con un marco ético, de desarrollo sostenible y de transformación digital, y con la finalidad de diseñar una estrategia integral al respecto para ser aplicada por el PODER EJECUTIVO NACIONAL. (Jefatura de Gabinete de Ministros, 7 de septiembre de 2023: Art. 1º)

En los artículos siguientes, indica que su conformación incluirá a la Cancillería a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Durante 2023, los equipos de la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), solicitaron al BID un préstamo para invertir en el área de IA destinada a exportaciones que se relacionen con la economía del conocimiento y también para crear un Centro de IA que genere capacidad de dirección y gestión de proyectos multidisciplinarios de desarrollo tecnológico que se base en IA, como también para “articular las capacidades del sistema científico y tecnológico en IA y las necesidades del sector productivo, elaborar una agenda de política regulatoria en IA, desarrollar talentos en IA y contribuir a la

¹⁵ Si bien este programa no estima en su conformación al MRECIC, su relevancia se contempla en su anexo, que indica como objetivo de proyección: "Compartir una agenda con los países de la región respecto a los desafíos y lineamientos que puedan trabajarse de manera conjunta para el desarrollo de inteligencias artificiales (IAs) en nuestro idioma" (Ministerio de Economía, 17 de abril de 2023).

internacionalización del ecosistema” (Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, 2023:56).

Este proyecto era coincidente a su vez con los objetivos del Plan CTI 2030 (Congreso de la Nación Argentina, 23 de octubre de 2023), pero la iniciativa quedó a medio camino, de hecho para finales de 2023 no se habían publicado documentos sustanciales desde el espacio (Ulloa, 1 de octubre de 2024).

F-Clementina XXI

Gracias a la incorporación de esta supercomputadora, Argentina logra ingresar en el ranking del top 500 de países con computadoras más potentes del planeta (Jefatura de Gabinete, 27 de septiembre de 2023); instalada en la sede del Servicio Meteorológico Nacional, se convierte en la máquina más importante de uso público y abierto de toda sudamérica. Clementina se vuelve una parte fundamental del CAD, por ser indispensable para el desarrollo de la inteligencia artificial, la ciencia de datos y el modelado de sistemas complejos.

G- Ley 27.738, Plan CTI 2030

Es un Plan de Ciencia, Tecnología e Información 2030 (Congreso de la Nación Argentina, 23 de octubre de 2023), aprobado en octubre de 2023, en donde se proponen diez desafíos nacionales a cumplirse y cuya esencia es incorporar la IA en diversos sectores (salud, educación, energía, medio ambiente, etc.); las autoridades de este Plan estuvieron representados por los más altos funcionarios del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación¹⁶, la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación y la Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación, aunque no así el MRECIC. A pesar de no estar vinculado con el área de Relaciones internacionales, se los considera como relevante por su objetivo de internalización:

La tendencia a la multipolaridad y el contexto de tensión por las disputas en los niveles de influencia marcan la necesidad de contar con un Estado inteligente

¹⁶ Tras asumir en diciembre de 2019, el Presidente otorgó el rango de Ministerio a la entonces Secretaria de Ciencia, Tecnología e Innovación, debido a que en 2018 Macri convirtió el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva en una Secretaría, que pasó a depender del Ministerio de Educación. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/07122023_memoria_mincyt_2023.pdf

con capacidad de anticipar escenarios, que fortalezca las relaciones regionales, impulse procesos de aprendizaje y capacidades autónomas, al tiempo que afiance complementariedades productivas.

Es necesario el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur, promover la integración regional y continuar impulsando agendas bilaterales con socios estratégicos en las temáticas definidas dentro de las Agendas de este Plan... (Congreso de la Nación Argentina, Anexo I 2023:146).

H-Primera Semana de la Inteligencia Artificial

La Semana de la IA (Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, s. f.), se llevó a cabo durante el mes diciembre de 2024 desde la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología¹⁷ y la Jefatura de Gabinete de Ministros, teniendo como objetivo generar un espacio de reunión entre expertos, investigadores, estudiantes y profesionales de la IA para generar una colaboración entre el sector público, la industria y la academia, y profundizar temáticas como el aprendizaje automático, procesamiento del lenguaje natural y la ética de la IA; el objetivo era lograr que Argentina se torne un hub de desarrollo de IA, y proyectarse en la búsqueda de mejorar su gobernanza. Participaron líderes de las empresas Microsoft, Globant, IBM, AWS y Google Cloud siendo los exponentes principales.

Con la llegada del gobierno de Milei, la IA se tornó un eje fundamental en el discurso del mandatario en relación a la política exterior, aspecto que se puede identificar en las reuniones e intercambios con representantes de grandes compañías tecnológicas y la apuesta de convertir al país en un nuevo polo de IA en el mundo; “Es decir, el mandatario no sólo considera la importancia de IA como motor de la productividad y del desarrollo futuro de Argentina, (...) sino que interpreta que el país presenta un posicionamiento clave en la geopolítica internacional contemporánea de esta tecnología” (Blinder, López & Vera, 2025:142).

¹⁷ Pierde rango Ministerial en diciembre de 2023, confirmado a través de la publicación del organigrama de la Administración Pública Nacional (Decreto 45/2023), tras el Decreto N° 8/23 que modificó en último término la Ley de Ministerios. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/300727/20231211>

El Ejecutivo llevó adelante numerosas reuniones oficiales con los CEOs de corporaciones especializadas en high tech, con Sundar Pichai (Google), Timothy Cook (Apple), Sam Altman (OpenAI), Mark Zuckerberg (Meta) y Elon Musk (Tesla, SpaceX y Starlink), buscando convencerlos sobre el atractivo del país para inversiones tecnológicas relacionadas con IA y la promesa de ofrecer una regulación y entorno favorable para las empresas, a través de un enfoque flexible que se oriente a la industria (Ulloa, 1 de octubre de 2024).

2.2-Iniciativas de Cancillería

Estas iniciativas pueden dividirse en tres etapas: previo a la Pandemia de Covid-19, la etapa post Pandemia y como última etapa se considera la llegada de Milei a la presidencia; cada una contempla diferentes direccionamientos que originan la política a llevar a cabo desde Cancillería.

A-En el 2019, las iniciativas de este espacio estuvieron dirigidas sobre todo a fortalecer lazos con otros actores internacionales, en pos de concretar proyectos que acrecientan el área de IA

-Firma de la Declaración Conjunta con India (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 18 de febrero de 2019): Colaboración en diversas áreas de innovación como tecnologías de baterías, gobierno electrónico, telesalud, infraestructura de pagos digitales, inclusión financiera, inteligencia artificial y aprendizaje automatizado.

-Seminario Regional: Nations Initiatives (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 23 de abril de 2019): Abordó el desarrollo de servicios digitales centrados en el ciudadano, el diseño de instituciones, políticas y gobernanza para ciudades sostenibles e inteligentes, y el aprovechamiento de tecnologías emergentes que fortalecen la Cooperación Sur-Sur

-Adopción de la Recomendación del Consejo sobre Inteligencia Artificial de la OCDE, mayo 2019¹⁸

-III Edición de la escuela argentina de Gobernanza de Internet - ARGENSIG 2019 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 15 de

¹⁸ Desarrollada en el Capítulo 1

octubre de 2019): Espacio de capacitación y diálogo en la Argentina acerca de las normas y principios que gobiernan la red, con un enfoque especial en el desarrollo nacional y los múltiples aspectos vinculados a la gobernanza de internet: como la ciberseguridad, la economía digital, el derecho a la privacidad, las nuevas formas de ciberdelito, la inteligencia artificial, entre otros.

B-Resurgiendo de la Pandemia, se puede empezar a visualizar cómo desde Cancillería las iniciativas comienzan a vincularse con la participación del país en espacios multilaterales

-Adopción de la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial de UNESCO, noviembre 2021¹⁹: En la entrevista realizada a Soledad Guilera (entrevista, 17 de diciembre de 2025), se destaca el compromiso que representa esta recomendación para el país en relación a adoptar un uso de IA alineado con los derechos humanos, garantizando la supervisión humana, previniendo sesgos y discriminación y fortaleciendo las capacidades institucionales; pudiendo ser así una hoja de ruta sobre los lineamientos a tener en cuenta para la implementación de esta tecnología.

-Reunión de Comisión Mixta India - Argentina (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 26 de agosto de 2022): Basándose en la Declaración Conjunta de Intención sobre Cooperación en Tecnologías de la Información (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 18 de febrero de 2019), se acordó compartir experiencia y conocimientos especializados en materia de inclusión digital y financiera, educación a distancia, firmas digitales, big data, tecnologías de blockchain y ciberseguridad e inteligencia artificial en las relaciones mutuas.

-Seminario Internacional sobre Inteligencia Artificial (Jefatura de Gabinete de Ministros, 22 de marzo de 2023): Convocado por el MRECIC, la Delegación de la Unión Europea en Argentina y el Team Europe, se profundizaron sobre los dilemas éticos de la inteligencia artificial, el impacto y las oportunidades que la IA crea para el sector privado, y el uso y aplicación de esta herramienta en la administración pública.

¹⁹ Desarrollado en el Capítulo 1

-Taller: Avanzando en el diálogo bilateral sobre política digital: protección de datos, privacidad e inteligencia artificial (Jefatura de Gabinete de Ministros, 30 de junio de 2023): Organizado por Argentina en colaboración con el Departamento de Estado de Estados Unidos y el Departamento de Comercio de dicho país, para fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre funcionarios y reguladores gubernamentales de ambos países, como también para identificar puntos en común y oportunidades para fortalecer el diálogo bilateral.

-Simposio: Aportes Feministas en Inteligencia Artificial: Justicia Epistemológica y Ética de la Igualdad (Jefatura de Gabinete de Ministros, 4 de octubre de 2023): actividad convocada por Cancillería y UNESCO con el objetivo de contribuir en el fortalecimiento de las acciones vinculadas a la Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial (UNESCO, 2022) desde una perspectiva feminista y de derechos humanos.

C-Este apartado sistematiza aquellas actividades que buscan posicionar a Argentina como referente de la IA en la región y/o espacio atractivo para la inversión en tecnologías de IA por agentes externos, según lo explicitado a partir de la gestión de Javier Milei

-Cooperación con el INVAP y las exportaciones de tecnologías avanzadas (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 2 de febrero de 2024): La entonces canciller Mondino reiteró el compromiso con la empresa INVAP, líder en la exportación de tecnología de alto valor agregado, en las áreas de negocios nucleares, medicina nuclear, espacial, defensa y seguridad, y acordó continuar el intercambio de información y la coordinación de acciones concretas a través de la red de representaciones argentinas y de los contactos que se mantengan con autoridades de alto nivel.

-Encuentro entre la Ministra de Relaciones Exteriores y el CEO de Google Argentina Víctor Manuel Valle (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 5 de marzo de 2024): Conversación sobre posibles áreas de cooperación entre el Ministerio y la compañía con sede en Mountain View, California. La Cancillería remarcó que trabaja para fortalecer el posicionamiento tecnológico internacional mediante la constitución de alianzas público-privadas respaldadas por las representaciones argentinas y la red de empresarios argentinos en el extranjero, la

creación de hubs digitales argentinos, y la confección del Catálogo de Arte Argentino digital (oferta argentina exportable de arte).

-Encuentro con German Accelerator (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 7 de marzo de 2024): Objetivo de potenciar las oportunidades en el ecosistema de startups e innovación y consolidar al país como un Hub Regional. Durante el encuentro se llevó a cabo una mesa redonda con la presencia de diversas autoridades y expertos, representantes de la Embajada Alemana en Argentina, el Ministerio Federal de Asuntos Económicos y Acción Climática de Alemania, la Secretaría de Economía del Conocimiento de la Nación, autoridades provinciales, referentes en innovación tecnológica, polos y clusters del sector, así como los principales actores del ecosistema de innovación y startups argentino.

-Misiones comerciales de software en Atlanta (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 17 de abril de 2024) *y en México* (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 26 septiembre de 2024): Organizada por los consulados argentinos, sirviendo de marco para visibilizar las condiciones de nearshoring que la Argentina ofrece.

-Reunión con directivos de Google LLC (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 20 de mayo de 2024): Se abordaron desafíos y oportunidades que implican tecnologías emergentes como la inteligencia artificial y computación en la Nube, para la transformación digital tanto de gobiernos como de empresas, en particular explorando posibles áreas de colaboración en asuntos estratégicos para la Cancillería.

-Taller de Desarrollo de una Posición Nacional sobre el Derecho Internacional y las Normas de Comportamiento Responsable en el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 28 de noviembre de 2024): En conjunto con el Instituto de las Naciones Unidas para la Investigación sobre el Desarme (UNIDIR), fue una actividad para fortalecer la posición argentina en foros internacionales en materia de ciberseguridad.

-IE International Venture Day Argentina 2024 (Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, 28 de noviembre de 2024): Organizado por

Cancillería en colaboración con IE University de España y Globant, como oportunidad de generar sinergias con inversores, mentores y socios estratégicos de diversas regiones y países. Se destacó como un espacio clave para visibilizar el impacto de la innovación tecnológica y para fortalecer el rol de Argentina como un actor relevante en el ecosistema global de startups, especialmente en los sectores de tecnología y agritech.

A partir de lo expuesto en el presente capítulo, es interesante destacar cómo durante el período analizado la IA se vuelve un eje de desarrollo dentro del sector público, desde dónde se direccionó, a través de diferentes proyectos, la inclusión de esta herramienta en pos de proyectarse internacional y regionalmente. Sin embargo, al igual que sucede con el ámbito de las regulaciones, se vuelve a reconocer una tímida presencia de iniciativas vinculadas a la diplomacia que incluyan a la IA como herramienta de política exterior o relacionadas con la tarea del diplomático propiamente dicha, principalmente en el marco de la diplomacia digital o de la incorporación de las TICs como insumo de la tarea del Servicio Exterior nacional.

Guilera, por su parte, enfatiza en que todas estas iniciativas “fueron documentos que han plasmado diagnósticos e intenciones y lineamientos, pero (...) no han tenido una estructura de gobernanza interna más allá de estar dentro de la órbita de innovación, de ciencia y tecnología” (entrevista, 17 de diciembre de 2025). La entrevistada comentó que parte de esta falta de institucionalización podría vincularse a los escasos lineamientos vigentes para un programa de presupuesto, de metas concretas y/o de objetivos específicos.

En tal sentido, cabe la pregunta que da lugar al siguiente capítulo: ¿Qué debates forman parte de la discusión respecto al uso o promoción de la inteligencia artificial en la práctica diplomática argentina en el período 2019-2024?

Capítulo 3 - Desafiando las oportunidades: los sí y los no de la implementación de la IA en la diplomacia argentina

“La IA no reemplazará a los humanos, pero los humanos con IA reemplazarán a los humanos sin IA”

Karim R. Lakhani

Según la Ley Nacional 18416/1969 del Congreso de la Nación Argentina, en su artículo 15.1, “Compete al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (...) Entender en la coordinación, adecuación y ejecución necesarias a la consecución de los objetivos nacionales en materia de política exterior” (Congreso de la Nación Argentina, 20 de octubre de 1969). Es decir, se concibe a la diplomacia como instrumento para la ejecución de los objetivos de política exterior de un Estado (Vilariño Pintos, 2003) y, como ya se planteó en el marco teórico de esta investigación, esta actividad se enfrenta al desafío de adaptarse a la innovación a través del empleo de nuevas herramientas (Arredondo, 2022). Si a su vez retomamos el concepto de política exterior planteado en la presente tesina, se entiende como una política pública cuya meta es la de promover los objetivos del propio Estado, teniendo en cuenta los intereses e influencia de actores relevantes tanto dentro como fuera del país, lo cual se encuentra atravesado por la percepción que se tiene sobre la posición internacional que se ocupa (Blinder, López & Vera, 2025).

Este posicionamiento es el que origina el objetivo de este tercer capítulo, esto es: analizar los debates que se han presentado respecto al uso o promoción de la inteligencia artificial en la práctica diplomática argentina. Porque tal como lo establece Rana (2004), las herramientas diplomáticas utilizadas deben ser propicias para cumplir estos objetivos, siendo estas tan importantes como la política misma; por lo que es elemental poder conocer las causas que generan, por un lado, la reticencia de la implementación de esta herramienta tecnológica y, por el otro, las oportunidades que se presentan para su implementación, según los propios agentes diplomáticos del país.

Para dar cuenta de esta propuesta, resulta atractivo cómo operan la conjugación de algunos conceptos claves ya trabajados, como el de diplomacia digital y el de inteligencia artificial, que al fusionarse dan origen a la noción de **Diplomacia de IA**:

La diplomacia de la IA se refiere a cómo los países gestionan sus relaciones internacionales en relación con la inteligencia artificial. Abarca toda la gama de actividades que las naciones utilizan para abordar los desafíos y las oportunidades que presenta la IA (...) La IA es un tema para la diplomacia, una herramienta para la diplomacia y una fuerza que está transformando el propio entorno geopolítico. (DiploFoundation, s. f.)

Bjola (2020), Wang & Dubbin (12 de agosto de 2024) y Mostafaei et al. (junio de 2025), demostraron que actualmente la IA ya se está implementando de diversas en el área diplomática como: creadora de contenido, asistente en el desarrollo de estrategias, asistente en investigación, traductora de documentos, facilitadora de mejoras operativas, en tareas administrativas de servicios consulares, para la gestión de crisis, en negociaciones diplomáticas; por nombrar sus principales usos. En cuanto a Argentina, Guilera, quien estuvo a cargo del “Training Argentina's Foreign Service for the AI Era”²⁰, considera que específicamente el área de Cancillería se encuentra en una etapa de “sensibilización, de empezar a entender el tema” (entrevista, 17 de diciembre de 2025); es decir, entender qué es la IA y cómo se puede incorporar en relación a sus riesgos y oportunidades y cuáles son los temas donde parece que hay ocasiones para la diplomacia argentina. Para ella, el punto de partida básico podría asentarse en identificar las capacidades en términos de sistemas, ya sean institucionales, de entendimiento conceptual sobre esta tecnología y/o de su aplicación desde distintas perspectivas sobre su impacto en el área diplomática.

La especialista propone pensar estas capacidades en base a cinco dimensiones:

1-Infraestructura: compatibilidad de adopción de los sistemas y habilidades institucionales;

2-Datos: disponibilidad de los mismos para entrenar modelos y trabajar en la sistematización o automatización;

²⁰ Proyecto de la Universidad Di Tella, dictado durante el mes de noviembre de 2025, donde se fortaleció la posición política internacional del país y se buscó acelerar su preparación institucional para la era de la IA (Guilera, 8 de diciembre de 2025).

3-Capital Humano: habilidades a desarrollar y mapeo de capacidades;

4-Políticas y Gobernanza: marcos regulatorios y políticas específicas;

5-Gobernanza Algorítmica: fundamental para la integración de los sistemas, evaluación de transparencia para la comprensión de las decisiones automáticas (en base a los criterios y recomendaciones que generan los sistemas utilizados) y supervisión y rendición de cuentas por parte de los agentes humanos.

Diego Sokolowicz (mayo de 2024:4), diplomático argentino de carrera, publicó un documento de trabajo donde describe:

En Argentina, el uso de la IA en la administración pública se encuentra en una etapa muy incipiente. Esto se debe, en parte, a las demoras en el establecimiento de pautas generales y una legislación integral que enmarque su desarrollo y aplicación, con varias iniciativas trucas e inconexas a lo largo del tiempo.

En este marco, Ariel Vercelli (2023), académico e investigador rosarino, quien hoy se especializa en formas regulativas como investigador del CONICET, explicó que el crecimiento industrial de las IA genera una yuxtaposición de problemas, destacando:

Las IA no son transparentes: incluso, en algunos casos, como los de aprendizaje automático y redes neuronales, es imposible arribar a una explicabilidad de sus procedimientos y resultados. Muchas son consideradas “cajas negras” y, además, no pueden abrirse sin afectar derechos intelectuales que funcionan como una garantía corporativa para usos ocultos y abusivos. Los humanos podrían dejar de comprender qué es lo que ellas hacen y, sobre todo, cómo lo hacen (2023:199).

Investigaciones nacionales, como el del ILIA 2024 (CENIA, 2024) refuerza esta postura, porque a pesar de ubicar a Argentina en cuarto lugar como adoptante de tecnología y describir al país con una buena combinación de investigación, desarrollo, adopción y gobernanza, también aclara que necesita mejorar los *Factores Habilitantes* para posicionarse en el grupo de los líderes.

A continuación se hará un recorrido por los diferentes posicionamientos encontrados tanto a través de publicaciones por parte de académicos, diplomáticos e instituciones que se dedican a la investigación del tópico, como por diferentes agentes y profesionales que actualmente se encuentran trabajando y/o cursando su formación en el Instituto del Servicio Exterior de la Nación (ISEN), quienes por medio de conversaciones informales brindaron su perspectiva.

3.1-Desafíos Institucionales, Estructurales y Normativos - Los No del uso de la IA

Fuentes Nettel (2024) realiza un análisis sobre *¿Qué tan preparadas están las administraciones públicas?*, allí establece algunos puntos de importante comprensión para realmente aplicar la IA como herramienta de administración pública y entre ellos menciona qué se necesita para utilizar la IA de forma efectiva y responsable: estar preparados internamente, disponer de un sector tecnológico especializado para abastecer al gobierno y tener acceso a los datos y la infraestructura necesarios. Partiendo desde esta referencia, en el análisis FODA que realizan Robiolo & Martello (9 de octubre de 2024) identifican como Debilidades de Argentina su infraestructura en cuanto a la conectividad, el bajo valor del talento humano (alfabetización en IA, formación profesional en IA), los bajos niveles en innovación y desarrollo en cuanto los avances de la IA, las insuficientes recepción de inversiones y de empresas especializadas en la materia, un bajo puntaje de gasto público destinado a investigación y desarrollo y, por último, pero no menos importante, la necesidad de mejorar la ciberseguridad. En cuanto a Amenazas, los autores destacan la pérdida de talento por las condiciones laborales nacionales desfavorables y su flujo negativo debido a esta característica, la falta de formación mencionada anteriormente y la situación macroeconómica del país que incide negativamente en el desarrollo (Robiolo & Martello, 9 de octubre de 2024).

Coincidiendo con Robiolo y Martello, Regazzoni (2024) desde el Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, detalla al menos tres “escollos” (como él los denomina) que el país padece para acceder al juego mundial de la IA: el talento disponible, la infraestructura informática adecuada y un proyecto democrático, diverso e inclusivo de IA pública, es decir el entrenamiento y desarrollo de aplicaciones basadas en IA llevado adelante por el mismo país o al menos de forma colaborativa a nivel latinoamericano.

Con respecto al campo normativo, cuando Vercelli (2023) habla de los aspectos analíticos para regular la IA, establece los procesos de co-construcción entre regulaciones y tecnología, destacando que en muchas oportunidades ambas instancias no se diferencian en la práctica,

La co-construcción indica que, en el mismo momento [en el mismo acto, simultáneamente] se construyen regulaciones para tecnologizar las sociedades y tecnologías para regular las sociedades. Ambas instancias se articulan, retroalimentan, cambian, co-evolucionan, co-varían, se construyen simultáneamente como parte de un mismo y único proceso. Ambas instancias conforman un proceso de negociación, tensión y determinación recíproca. (Chinen, 2019, en Vercelli, 2023:211)

Vercelli se pregunta si las regulaciones jurídico-políticas podrían ser suficientes en el campo de las IA, y obteniendo una respuesta negativa agrega que “las regulaciones legales resultarán insuficientes si no se acompañan de políticas nacionales en IA orientadas a su desarrollo tecnológico-productivo, a la soberanía tecnológica y a la defensa de los intereses nacionales” (Vercelli, 2023:212).

Guilera (entrevista, 17 de diciembre de 2025), por otra parte, recalca una barrera que cree fundamental al momento del uso de esta tecnología, en particular en la función diplomática: la IA no es neutral, trae supuestos, sesgos, modelos de poder con lógicas diseñadas por otros, teniendo como uno de los grandes desafíos el poder identificar cómo se pueden adaptar y a quiénes benefician estos sistemas. Es por ello que propone evaluar el impacto de esta herramienta a través de una mirada crítica que permita discernir su capacidad efectiva para el desarrollo de los intereses nacionales propios y a su vez identificar lo que, según la profesional, son los principales cuellos de botella:

-Tecnológico: capacidades de cómputo, equipamiento, conectividad de internet y la garantía del acceso a la red de todas las sedes diplomáticas a lo largo del mundo en relación a la sofisticación de las condiciones de infraestructura que requiere el sistema de IA para operar.

-Proceso Institucional y Humano: capacidades de los diplomáticos, políticas de gobernanza de datos (en especial a la información sensible con la que se opera).

-Capacidades Endógenas: imposibilidad de desarrollar los sistemas con equipos propios, lo que deriva en la necesidad ineludible de contratarlos a través de un proveedor.

El eje principal de no contar con estos requisitos y ser los primordiales desafíos para la utilización de la herramienta de IA en la administración pública en general y en la diplomacia en particular, responde en especial al temor de la lógica con la que funcionan los sistemas operativos de IA: la información que se cargue en la plataforma de red es una base de datos directa a datos sensibles, hábitos, inclinaciones, etc. y así, a través de los algoritmos y las redes neuronales desde las que opera, tiene la capacidad de anticiparse a reacciones propias según los estímulos a los que se está expuesto y este sistema detecte, desarrollando la capacidad de poder influir sobre fenómenos sociales y colectivos de todo tipo. Si de por sí esto es lo suficientemente invasivo, el dilema principal se encuentra en la incapacidad de control, tanto propia como del gobierno, que se tiene sobre este *modus operandi*. En estas nuevas tecnologías, el poder está en los datos y quienes poseen su conocimiento y control son privados.

Las IA no son neutrales (...) No alcanza sólo con leyes. Los procesos de co-construcción entre tecnologías y regulaciones muestran que también se requiere desarrollar tecnologías (incluso para fines regulativos: control y gestión del tiempo, el espacio y las conductas). Es necesario que Argentina no discuta políticas o regulaciones que resultan tangenciales (accesorias, dilatorias) y que se aboque con celeridad a reconfigurar su producción tecnológica. Argentina no debe discutir las agendas de otros países / regiones, sino construir su propia política integral de IA sobre la base de la soberanía tecnológica y la defensa de los intereses nacionales / regionales. (Vercelli, 2023:214)

En conversación informal con profesionales de la diplomacia argentina (28 de noviembre de 2025), cuyas identidades solicitaron ser reservadas, se resalta la centralidad de la seguridad como factor clave a la hora de cuestionar la aplicación de

sistemas de IA que no son propios, ya que el área requiere un manejo de información y análisis de suma integridad y confidencialidad en cuanto a sus contenidos. A pesar de reconocer que actualmente se están llevando a cabo formaciones para el uso de IA, se apunta más bien a una aplicación de tipo personal, independiente y ajeno a la formalidad institucional; mientras que para las tareas institucionales se sigue optando por sistemas informáticos de larga data, debido a que brindan mayor seguridad ante la amenaza de hackeabilidad.

Estos profesionales concluyen reforzando en el riesgo que representa el uso de herramientas de este tipo si se lo hace indiscriminadamente, sobre todo si se tiene en cuenta que es imposible determinar y controlar el alcance y llegada que puede tener la información que se cargue y/o se filtre desde estos sistemas.

Es sustancial a su vez la comprensión de la labor diplomática como una práctica burocrática e institucional, llevada a cabo desde una complejidad de procesos formales que requieren aprobación y validaciones legales de múltiples áreas, donde la privacidad, seguridad y confidencialidad de las comunicaciones diplomáticas, sus informes y estrategias sensibles, implican altos estándares de seguridad; por ende, cualquier procedimiento o uso de herramientas que impliquen riesgos de filtraciones de datos, sesgos o revelación de información, se torna inadmisibles. En este sentido, no poder contar aún con marcos normativos, regulatorios y éticos de carácter legal y vinculante para aplicar en estas áreas sensibles, torna restrictivo el uso de la IA, porque el peligro que implican el sesgos y la calidad de información a la hora de interpretar y tomar decisiones, pueden generar un alto impacto negativo o bien ni siquiera llegar a concretarse debido a la desconfianza.

Por tanto, pareciera no solo depender de mitigar los riesgos y encontrar la oportunidad en los desafíos que presenta particularmente esta situación para la diplomacia, sino también de que el país pueda prepararse para poder afrontarlo y llevarlo adelante. Si se retoma la estrategia de la visión de estos aspectos a través del análisis FODA (Robiolo & Martello, 9 de octubre de 2024) nombrado anteriormente, entonces se pueden identificar las amenazas a cada desafío de la siguiente forma:

- Seguridad de la información y privacidad: fuga de datos sensibles, filtración de información clasificada o incluso hasta hackeo de los sistemas para obtener la base de datos, sin una normativa legal que respalde la protección.

- Sesgo, calidad y fiabilidad: en relación a los modelos que se utilicen para la toma de decisiones o la misma comunicación (externa e interna), desinformación que conduzcan a una interpretación errada de datos o alucinaciones de la IA
- Manipulación: al estar trabajando con un sistema operativo que responde a pretensiones ajenas y configurado con lógicas externas, podría significar estar sometidos a herramientas de IA diseñadas para generar “deepfakes”, es decir ampliar narrativas falsas o para generar desinformación o respuestas que tengan que ver más con los intereses propios del privado que al del gobierno en cuestión.
- Infraestructura inadecuada: produciéndose fallas en el servicio, interrupciones y dependencia de una conectividad inestable.
- Gobernanza ética: al no existir una reglamentación internacional única (incluso sin ser vinculante), no todos los sistemas y herramientas de IA se desenvuelven con los mismos criterios, y estos incluso pueden ir en contra de los propios principios y valores del país que los adquiera y busque implementar, afectando así derechos fundamentales y hasta discriminativos.
- Dependencia total y absoluta de terceros para la adquisición y mantenimiento de los servicios de IA.

Bulnes e Higuera (2023) reagrupan todos estos desafíos en distintos ámbitos según los impactos recíprocos entre diplomacia e inteligencia artificial, en este caso se destacan dos que se vinculan a lo trabajado en este apartado. Por un lado, *el económico*, por la concentración de poder de las empresas desarrolladoras de IA, que logran una influencia en el escenario global, debiendo entonces los diplomáticos cooperar y coordinar con otros actores para consolidar posiciones, y a su vez siendo necesario que el Estado interceda para preservar los objetivos propios del país y lograr una regulación de la seguridad cibernética y de privacidad de datos. Por el otro, *el ámbito de la seguridad*, ya que el uso de la IA en áreas como la defensa permite ataques más sofisticados y efectivos, la automatización de guerras, la utilización de drones con implicancias éticas y legales respecto a la toma de decisiones por parte de máquinas, el empleo de esta herramienta en sistemas de vigilancia masivos que afectan la privacidad y libertad de los ciudadanos, pero también en áreas de institucionalidad democrática con

la generación de campañas de desinformación que afecta la representación y la confianza.

Por consecuencia, lo central de estos dilemas no estaría vinculado a un rechazo de esta tecnología en sí, sino en cómo ésta refleja o no los principios y valores de la sociedad para la que se pone a servicio. No alcanza únicamente con reglamentar, sino que debe efectivamente operar con criterios de responsabilidad y garantizar la privacidad, siendo lo óptimo que se desarrolle e incentive a partir de políticas nacionales y en colaboración regional.

A la falta de un plan nacional que defina los parámetros, oriente y fomente el desarrollo de la inteligencia artificial en el país y en su administración pública, se suma la fragmentación y falta de coordinación de uno de los habilitadores claves para su funcionamiento, los datos. (Sokolowicz, mayo de 2024:4)

De la entrevista realizada a Guilera se puede identificar otro condicionante: los perfiles propios de los diplomáticos en funciones, en cuanto a su flexibilidad de incorporar nuevas tecnologías para su labor. Sin embargo, incluso para aquellos que se podrían denominar con un perfil pro-innovación, persiste el condicionante de la ausencia de lineamientos oficiales a nivel institucional (tal como lo mencionaba Sokolowicz, mayo de 2024) que delinee parámetros y posibilidades seguras de implementación, que den certezas sobre el tipo de información que pueden o no volcarse en estos sistemas o diagramen una guía sobre cómo utilizar estas herramientas tecnológica. En este sentido, la utilización de estas tecnologías resulta difícil de asumir, ya que la exposición a riesgos sistémicos pondría en jaque el compromiso con la ciberseguridad.

Aunque la IA puede optimizar la asignación de recursos y la planificación estratégica, también genera preocupaciones respecto a la desinformación, la protección de datos e incluso el miedo de la despersonalización en relación a la toma de decisiones; de tal manera, incorporar un enfoque que preserve las capacidades humanas esenciales, al tiempo que se aprovechan las ventajas de esta herramienta, será elemental. Como plantean Mostafaei et al. (junio de 2025), el rápido avance de la IA requiere reevaluar las operaciones diplomáticas, ya que la optimización de la asignación de recursos y

planificación estratégica que brinda, no evade los desafíos que implican la desinformación que presenta y los riesgos de delegar decisiones que requieren un enfoque equilibrado de las habilidades humanas; “Preocupaciones éticas más amplias, como los sesgos algorítmicos, la privacidad de los datos y la transparencia, dificultan el desarrollo de directrices y regulaciones políticas claras, especialmente en las entidades gubernamentales que lideran las iniciativas de diplomacia pública” (Wang & Dubbins, 12 de agosto de 2024) .

3.2-Oportunidades - Los Sí del uso de la IA

Un eje central para comenzar a identificar las oportunidades de implementación de la IA en diplomacia es comprender que “la IA es un sistema de apoyo al juicio humano, no un reemplazo... por lo que hay que preguntarse ¿qué queremos que haga por nosotros? ¿Cómo se pueden apropiar estas tecnologías y para qué resultaría beneficioso?” (Guilera, entrevista 17 de diciembre de 2025). Sokolowicz (mayo de 2024:14) coincide con esta perspectiva, haciendo gran hincapié en que la IA no puede reemplazar el trabajo que realizan los diplomáticos, ya que su esencia implica

(...) mantener relaciones interpersonales con pares y gobiernos extranjeros, realizar interpretaciones complejas de la realidad de otros países, llevar a cabo entrevistas y pronunciarse en casos migratorios, negociar acuerdos comerciales sensibles y muchas otras tareas en las que una máquina puede brindar apoyo pero nunca suplir al funcionario ni asumir su responsabilidad en la toma de decisiones.

Sokolowicz (mayo de 2024) parte de la premisa que la IA presenta oportunidades para la mejora en procedimientos internos, que elevan la calidad de los servicios de cancillería al incorporar herramientas tecnológicas y de automatización de tareas repetitivas, un punto en el que también coinciden los profesionales diplomáticos que prestaron testimonio para esta investigación. Es decir, “la IA ofrece una valiosa oportunidad para maximizar el impacto y, al mismo tiempo, mejorar la eficiencia, especialmente para organizaciones con recursos limitados, como las que trabajan en la diplomacia pública” (Wang & Dubbin, 12 de agosto 2024).

El FODA realizado del ILIA 2024 (Robiolo & Martello, 9 de octubre de 2024), muestra como Fortaleza de Argentina en el campo de la IA su gobernanza avanzada en cuanto a su visión e institucionalidad, la vinculación internacional y la regulación, planes estratégicos para tratar marcos regulatorios, mejoras en infraestructuras de IA y enfoques en cuanto a los desafíos de ética; en relación a la proyección internacional del país, se reconoce la participación en la Red Iberoamericana de Protección de Datos que permite la cooperación y el intercambio de experiencias. Pero sobre todo hay un punto central que este análisis destaca y del cual se puede dar cuenta con la formación para diplomáticos que llevó a cabo Guilera (mencionada anteriormente), que es la capacidad de Argentina para generar nuevos conocimientos gracias a la consolidación y relevancia de la comunidad académica en el impulso del desarrollo de la IA (a pesar de no estar tan desarrollados, como ya se identificaba en los condicionantes de las Amenazas).

Guilera considera a la IA como un recurso que optimizaría las tareas y capacidades cognitivas, acortando tiempos de forma considerable, sin que esto signifique el reemplazo de la toma de decisiones humanas que involucran tópicos como derechos, derechos de movilidad, de residencia, de acceso a ciudadanía y otras temáticas relacionadas (entrevista, 17 de diciembre, 2025). “La IA puede preparar el terreno para una decisión, pero la sabiduría para tomarla debe provenir de una persona” (DiploFoundation, s. f). Guilera además hace gran énfasis en que “siempre tiene que haber una persona que sea la última responsable y que esté validando las decisiones o las definiciones con respecto a las cuestiones [como las] consulares” (entrevista, 17 de diciembre, 2025).

La clave para la especialista es comenzar con la implementación de esta tecnología en usos de bajo riesgo y alto aprendizaje, como la delegación a los sistemas de IA de tareas más administrativas o demandantes (ej.: usar inteligencia artificial generativa o procesamiento de lenguaje natural para sintetizar cables, sintetizar medios, redes, atención consular, chatbot para la interacción con las personas, gestión documental, análisis de la información y de las campañas) para aliviar el trabajo de los diplomáticos y ganar tiempo para otras cuestiones que requieran mayor atención y capacidad meramente humana.

La entrevistada realiza un gran aporte a entender los debates que se producen en torno al desarrollo y uso de la IA en el marco de la diplomacia digital argentina,

rescatando las oportunidades para la implementación de la herramienta tecnológica en cuestión:

-Análisis de Políticas y Reportes;

-Sistemas de protección consular y alerta de crisis: alertas de crisis tempranas a través de sistemas predictivos, para una comprensión rápida sobre lo que está ocurriendo y cómo anticiparse;

-Promoción comercial y atracción de inversiones: localización de oportunidades de inversiones, como también realización de análisis de mercado;

-Diplomacia y esfuerzos contra la desinformación: detección de campañas falsas y exposición de riesgos para ciudadanos nacionales en el exterior;

-Gestión de documentos y traducciones automáticas: optimizar procesos operativos respecto de la gestión de trámites, verificación de identidad y detección de fraude, implementación de chatbots conversacionales para ofrecer información sistemática y actualizada en tiempo real;

-Gestión administrativa y financiera de la misión en el extranjero: automatización de procesos operativos.

*Figura 1: Oportunidades para la implementación de la IA en Diplomacia²¹



²¹ Adaptado de Liderazgo y Management, por Guilera, S. (8 de diciembre de 2025)

“La Cancillería argentina, con su cuerpo de funcionarios de carrera que garantiza estabilidad en las políticas ministeriales a mediano y largo plazo, y su contacto constante con la realidad internacional (...) puede desempeñar un papel relevante en ese proceso” (Sokolowicz, 2024:12). Si bien Argentina se encuentra en una fase muy inicial donde aún se está explicando a los diplomáticos qué es la IA, Guilera considera una gran opción apostar por esquemas de gobernanza internacional de la IA, buscando estrategias de desarrollo propias que equilibren el hecho de adquirir un servicio importado:

Y me parece que también es importante participar de los esquemas de gobernanza internacional de la IA para poder promocionar los intereses de Argentina en relación a la inteligencia artificial. Entonces, creo que sería importante que la IA no sea un servicio importado, sino que sea una herramienta integrada a una estrategia propia de desarrollo y de política exterior en este caso. (Entrevista, 17 de diciembre, 2025)

Los autores y entrevistados hasta aquí señalados, coinciden en que las oportunidades de integrar la IA a la labor diplomática se gratifica principalmente en el potencial transformador que tiene esta tecnología para maximizar el ahorro del tiempo en las tareas repetitivas y en la eficacia de resultados, permitiendo así a los profesionales del área centrarse en tareas de interacción personal o análisis de interpretación para toma de decisiones sensibles que empoderen la labor humana. Para esto, bien se reconoció ya la necesidad de que los riesgos sean regulados, de manera que permita apropiarse de los beneficios de facilitación que brinda esta herramienta tecnológica.

Para finalizar este capítulo, se retoma lo que establece la Ley Nacional 18416: la diplomacia argentina debe adecuarse y adecuar sus instrumentos para cumplir con los objetivos nacionales (Congreso de la Nación Argentina, 20 de octubre de 1969); por lo tanto, incorporar la IA en este ámbito implica mucho más que un mero objetivo de modernización o adaptación a la moda tecnológica internacional que se atraviesa. Los

debates que esto ocasiona responden tanto a desafíos como oportunidades, pero en particular a un posicionamiento político según los intereses nacionales que se buscan expandir y maximizar.

Los aprendizajes y facilidades que ofrece la innovación tecnológica a través de los sistemas de IA, se enfrenta a actualmente a una resistencia diplomática debido a la poca claridad que aún existe sobre el riesgo de adoptar sistemas desarrollados por ajenos, a las regulaciones aún incipientes y poco formalizadas a nivel local que devienen en cuestionamientos sobre cuál es el uso adecuado de esta herramientas y cuáles son sus límites en relación a la información sensible a la que puede tener acceso, y por último, aunque no pareciera ponerse en duda la irremplazabilidad humana, esto necesariamente no garantiza la seguridad sobre la transparencia y supervisión de la automatización de los sistemas.

Entonces, analizando estas tensiones y el actual estado de desarrollo de este tópico a nivel institucional ¿Cómo puede caracterizarse el estado de utilización de inteligencia artificial en el desarrollo de la diplomacia digital argentina entre 2019 y 2024? A continuación, la conclusión final de esta investigación intentará dar una respuesta a la pregunta central impulsora de la tesina.

Reflexiones Finales

“Cambia el modo de pensar, cambia todo en este mundo (...)

Cambia, todo cambia”

Julio Numhauser Navarro

La historia de la diplomacia es también el propio relato de su evolución, transformación y adaptación de las herramientas para cumplir sus objetivos, como establece González Olvera (2023): son las exigencias de la realidad concreta o las iniciativas de académicos respecto de nuevas formas de comprender la diplomacia y su ejercicio, lo que lleva a la reconfiguración de las formas utilizadas para la ejecución de esta política exterior. Este escrito fue guiado por una pregunta central: ¿Cómo puede caracterizarse el estado de utilización de inteligencia artificial en el desarrollo de la diplomacia digital argentina entre 2019 y 2024?, teniendo a su vez como objetivo lograr explorar y caracterizar este estado, a través de una hipótesis de trabajo que, tal como indica el nombre, se puso a prueba en el devenir de la investigación, teniendo por tanto un carácter activo, como de herramienta, en un proceso de investigación continuo.

Durante el recorrido a través de los capítulos se logró dar cuenta de que el estado de utilización de la IA en la diplomacia digital argentina, en el período temporal elegido (2019-2024), se encuentra dentro una fase exploratoria y de sensibilización, que responde aún a regulaciones incipientes con un profundo e intenso debate reflexivo dentro del ámbito de Cancillería, tomándose de guía los lineamientos e instrumentos normativos internacionales y regionales adoptados (como se demuestra en el capítulo 1). La pendulación en los debates sobre las oportunidades y riesgos de incorporar la IA como herramienta diplomática en diversas iniciativas, responde al alineamiento de Argentina con las tendencias globales en cuanto a la preocupación por la ética y la regulación, desde donde surgen las iniciativas de políticas públicas para el uso de esta herramienta (desarrolladas en el capítulo 2), sumado a la necesidad del cuerpo diplomático nacional de instruirse sobre cómo interactuar con esta herramienta tecnológica, para así implementarla de forma eficiente y segura (y en este sentido, el capítulo 3 brindó mayor claridad al respecto).

Explorando en cada tópico, en el capítulo 1 se identificaron la inexistencia de marcos exclusivamente pensados para el ámbito de la Cancillería argentina que reflejen tener un carácter referido en específico a la tarea diplomática; mientras en el capítulo 2

se visualizó cómo la IA se ha vuelto un eje de desarrollo dentro del sector público a partir de 2019, buscando, a través de diferentes proyectos, comenzar a incluir esta herramienta en pos de proyectarse internacional y regionalmente. Sin embargo, como destaca Guilera (entrevista, 17 de diciembre de 2025), estos documentos no se lograron aún institucionalizar desde una estructura de gobernanza interna, y esto podría, en parte, explicarse desde el análisis de Ulloa (1 de octubre de 2024), quien atribuye como uno de los factores responsables de la disparidad la falta de continuidad de políticas, según el gobierno de turno en el Estado.

Desde esta perspectiva y a partir de la investigación realizada, resulta interesante rescatar los siguientes elementos:

-Con Macri (2015-2019), se coincide con Vercelli (2023:127) cuando indica que el Plan ArgenIA fue un documento “elaborado para cumplir con algo que ‘estaba de moda’ ”, no tuvo otro destino que el de ser un informe descriptivo, escrito en potencial, que carecía de estructura administrativa y presupuesto.

-Por otro lado, con Fernández (2019-2023), el Plan (AregnIA) careció de asignación presupuestaria para su ejecución, y no se continuó. Resulta acertado, a su vez, el planteo de Guilera (entrevista, 17 de diciembre de 2025) quien reconoce que si bien durante su gobierno se ejecutaron planos de computación²² y distintas maneras de abordar la temática, no se logra una traducción de estos para conformar una estructura institucional.

-Por último, con la llegada de Milei (2023-actualidad), la IA se tornó un eje fundamental en el discurso del mandatario, principalmente con un posicionamiento clave en la geopolítica internacional contemporánea de esta tecnología (Blinder, López & Vera, 2025). Nuevamente, el análisis de Guilera (entrevista, 17 de diciembre de 2025) se considera acertado cuando adjudica esta posición del gobierno a la búsqueda en esta tecnología de un dinamizador de la economía. Algo a destacar en esta administración (que revierte en parte el factor mencionado por Ulloa, 1 de octubre de 2024), es que “En materia de Gobernanza, destaca por ser uno de los países que ha sido capaz de sostener de manera consistente las políticas propuestas en la estrategia propuesta en un gobierno de distinto signo político” (CENIA, 2024:257).

²² Como lo fue la incorporación de de Clementina XXI (desarrollado en el Capítulo 2)

A pesar de estas cuestiones particulares, hay que tener en cuenta que la lentitud en el avance de la operacionalización de esta herramienta al interior del Estado, y en particular de la diplomacia digital, no es algo individual de Argentina, “Almost no country in the Global South has the technical capacity or financial resources to invest in AI, that is why it is limited to the technological transfer that it can obtain from the most developed countries or large international corporations” (Miyagusuku Ríos y Aliaga, 2023:117). No obstante, la importancia para avanzar en este proceso no solo requiere de contemplar los riesgos, sino de definir cuáles son las prioridades de implementación de una tecnología de propósito general y con potencial infinito (Guilera, entrevista, 17 de diciembre de 2025).

El eje del debate supera el diagnóstico sobre las oportunidades que ofrece esta herramienta (como devela el capítulo 3), centrándose en la forma de su implementación, y así Ciarán Quilty se pregunta (11 de septiembre de 2025) “¿Ayuda al profesional a tener claro qué hacer a continuación?”. La pregunta de Quilty es un puntapié inicial en esta fase de exploración en el que se encuentra el estado de utilización de inteligencia artificial en el desarrollo de la diplomacia digital argentina, porque responderla permite alcanzar mayor claridad y certeza sobre la forma y uso en que se quiere incorporar la IA y qué se necesita para concretarlo. Tal como se desarrolló en el capítulo 3, uno de los desafíos que más repetían los profesionales es el de la falta de un lineamiento institucional oficial que guíe la utilización e implementación de esta tecnología.

La realidad de regulaciones aún incipientes y poco formalizadas a nivel local, no permiten lucidez sobre el uso adecuado de la IA y los límites que resguardan la información sensible que el área pública trabaja (en especial el área diplomática). Por lo que se estima será necesario desarrollar una cultura organizacional que dé cuenta cómo se cuida esa información, cuál es la política de gobernanza de datos y que permita identificar los marcos normativos específicos para el servicio diplomático.

Poder profundizar en el estudio sobre el empleo de herramientas tecnológicas como la IA para la implementación de procesos destinados a entregar un bien público, como es la política exterior, es una necesidad (Reggiardo Palacios, 2023), sobre todo cuando Argentina sigue avanzando en el desafío de la gestión diplomática digital al buscar mejorar sus servicios consulares mediante herramientas digitales modernas;

teniendo presente que las herramientas diplomáticas deben garantizar el cumplimiento de los objetivos de la política exterior (Rana, 2024).

Esta tesina no solo buscó resolver la pregunta general de investigación, sino que como se indicó en el marco metodológico, también pretende aportar bases analíticas que sirvan a estudios posteriores, orientados a evaluar la incorporación efectiva de la IA en la diplomacia argentina, una vez se concrete su implementación. El cierre de este proceso es en realidad el inicio de otros cuestionamientos en esta transición del análisis a una práctica en la incorporación de la IA en la diplomacia digital argentina: ¿Qué tipo de compatibilidad y limitaciones técnicas e informáticas se encuentran en los sistemas utilizados actualmente en la Cancillería argentina para implementar sistemas de IA? ¿Cómo se pueden enfocar los vacíos normativos persistentes dentro del área diplomática para integrar de manera segura y confiable un sistema de IA? ¿Qué rol se busca asignar a la IA para la promoción de los intereses argentinos en el exterior? ¿Existen sistemas de IA ya vigentes que brinden garantía de soberanía tecnológica? ¿Qué tipo de negociaciones regionales con proveedores de sistemas de IA serían los más apropiados para reducir riesgos?

Los asuntos globales y la complejidad de las agendas oficiales políticas demandan de los funcionarios enfoques interdisciplinarios y soluciones eficientes. En este escenario, el diplomático es mayormente un facilitador y un gestor de iniciativas políticas y sociales para la adecuación y ejecución necesaria en la consecución de los objetivos que tiene la Nación sobre su política exterior, tal como lo establece la Ley Nacional 18416/1969 (Congreso de la Nación Argentina, 20 de octubre de 1969). Las transformaciones que genera el impacto de la IA en el panorama diplomático global, requieren indefectiblemente una adaptación institucional por parte de los Ministerios de Relaciones Exteriores (Akilli, 2025).

Para concluir, los procesos de formalización e institucionalización de políticas y regulaciones de IA que está atravesando Argentina, conforman el primer paso fundamental que permitirá establecer los pilares para al fin operativizar la implementación de la IA en la diplomacia digital nacional. Se entiende que esta herramienta bien articulada y adaptada a las necesidades propias del país y sobre todo liderada por humanos, permitirá al área de Cancillería desempeñarse con mayor eficiencia, seguridad, y fundamentalmente soberanía tecnológica, pudiendo ser críticos a

la hora de elegir proveedores y con regulaciones jurídico-políticas acompañadas de políticas nacionales en IA orientadas a tal fin. En este contexto, consolidar marcos normativos será la garantía de protección frente a los riesgos de ciberseguridad y de una exitosa política de proyección internacional de los intereses de la Nación.

No se trata únicamente de incorporar un software seguro y transparente con lineamientos sobre su uso, sino de fortalecer los factores endógenos habilitantes que transformen el uso de la herramientas en un servicio para la diplomacia digital argentina, potenciando la labor de los diplomáticos. El real desafío será la incorporación de una IA comprensible, adaptada según los valores éticos nacionales propios, implementada desde el criterio humano de los profesionales de la Cancillería argentina, no para responder a una moda tecnológica, sino para atravesar este momento histórico desde un lugar consecuente con lo inevitable, pero fiel a los principios que identifican al país.

La complejidad que implicó realizar este recorrido, pretende comenzar a desenredar el principio de un proceso histórico para la diplomacia del país, que cambiará para siempre la manera en que se entiende al mundo y a la consecución de la política exterior.

Referencias Bibliográficas

- AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (30 de agosto de 2023). *Resolución 161/2023: Programa de transparencia y protección de datos personales en el uso de la Inteligencia Artificial*. Boletín Oficial de La República Argentina Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/293363/20230904>
- AGENCIA NACIONAL DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, EL DESARROLLO TECNOLÓGICO Y LA INNOVACIÓN (s. f.). *Historia*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia/la-agencia/historia>
- AGUERRE, C. (2020). Estrategias nacionales de IA y gobernanza de datos en la región. En C. Aguerre (Ed.), *Inteligencia Artificial en América Latina y el Caribe. Ética, gobernanza y políticas*, pp.127-153. CETyS, Universidad de San Andrés. Disponible en: <https://proyectoguia.lat/wp-content/uploads/2020/10/compilado-espanol-compressed.pdf>
- AGUIRRE, D., ERLANDSEN, M. & LÓPEZ, M. A. (Eds.) (2018). *Diplomacia pública digital: El contexto iberoamericano*. Universidad de Chile. Disponible en: <https://iei.uchile.cl/dam/jcr:e992d8ba-2df1-4e9f-89db-1cc258ceb315/libro%20version%20pdf.pdf>
- AKILLI, E. (2025). Adaptaciones institucionales en los ministerios de relaciones exteriores para la era de la IA. *Diplomacia cognitiva y autonomía digital*. Palgrave Macmillan, Cham. pp. 245-259. Disponible en: https://doi.org/10.1007/978-3-032-04470-9_14
- ALLISON, J. T., CAGAN, J., CAMPBELL, M. I. & ZHAO, Y. F. (11 de enero de 2022). Número especial: Inteligencia artificial y diseño de ingeniería. *Journal of Mechanical Design*, 144(2), Art. 020101. Disponible en: <https://doi.org/10.1115/1.4053111>
- ALZA BARCO, C. (2011). ¿Qué se entiende por Regulación? Enfoques y equivocidad. *Revista de Derecho Administrativo*, 10, pp. 317–328. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/13699/14323>
- ARREDONDO, R. (2022). Reseña: Diplomacia. Historia y presente [Reseña del libro Diplomacia. Historia y presente, por J. L. Manfredi]. *Revista de Investigación en Política Exterior Argentina*, 2(4), pp. 190–193. Disponible en: <https://politicaexteriorargentina.org/wp-content/uploads/2022/12/Arredondo-R.-Diplomacia.-Historia-y-presente.pdf>

- BJOLA, C. (14 de octubre 2019). *Diplomacy in the age of Artificial Intelligence* (ARI 98/2019). Real Instituto Elcano. Disponible en: <https://media.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/ari98-2019-bjola-diplomacy-in-the-age-of-artificial-intelligence.pdf>
- BJOLA, C. (2020). *Artificial Intelligence and the Future of Diplomacy* [Working Paper]. Emirates Diplomatic Academy. Disponible en: https://www.geopolitic.ro/wp-content/uploads/2020/05/EDAWorkingPaper_ArtificialIntelligence_ENcopy.pdf
- BJOLA, C. & HOLMES, M. (Eds.). (2015). *Digital diplomacy: Theory and practice*. Routledge. Disponible en: <https://doi.org/10.4324/9781315730844>
- BLINDER, D., LÓPEZ, M. P. & VERA, N. (2025). Imaginarios geopolíticos sobre la inteligencia artificial en las políticas exterior y doméstica a inicios de la era Milei. *Relaciones Internacionales*, 34(68), 206, pp.132-156. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/17123/19234>
- BULNES, M. & HIGUERAS, S. (2023). Apuntes sobre los impactos recíprocos entre diplomacia e inteligencia artificial. *Política Internacional*, 134, pp. 29–43. Disponible en: <https://doi.org/10.61249/pi.vi134.86>
- CALDUCH CERVERA, R. (1993). *Dinámica de la sociedad internacional*. Editorial Universitaria Ramón Areces.
- CASULA, M., RANGARAJAN, N. & SHIELDS, P. (2021). El potencial de las hipótesis de trabajo para la investigación exploratoria deductiva. *Quality & Quantity*, 55, pp. 1703–1725. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/s11135-020-01072-9>
- CENTRO NACIONAL DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (CENIA) (2024). *Índice Latinoamericano de Inteligencia Artificial (ILIA) 2024*. Disponible en: https://indicelatam.cl/wp-content/uploads/2025/01/ILIA_2024_020125_compressed.pdf
- COMISIÓN EUROPEA (19 de febrero de 2020). *Libro Blanco sobre la Inteligencia Artificial: Un enfoque europeo orientado a la excelencia y la confianza*. COM(2020) 65 final. Disponible en: https://commission.europa.eu/system/files/2020-02/commission-white-paper-artificial-intelligence-feb2020_en.pdf
- CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (20 de octubre de 1969). *Ley 18416: Competencias de los Ministerios*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/165000-169999/166159/norma.htm>

-CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (4 de octubre de 2000). *Ley 25.326.: Ley de Protección de los Datos Personales*. Ministerio de Justicia de la Nación. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm>

-CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA (23 de octubre de 2023). *Ley 27.738: Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2030*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/296574/20231023>

-CUMBRE MINISTERIAL LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE (Agosto de 2024). *Declaración de Cartagena de Indias para la gobernanza, la construcción de ecosistemas de Inteligencia Artificial (IA) y el fomento de la educación en IA de manera ética y responsable en América Latina y El Caribe*. Agata Data. Disponible en: <https://agatadata.com/wp-content/uploads/2024/11/Declaracion-Cartagena-2024-Cumbr-e-ministerial-latinoamericana-y-del-Caribe.pdf>

-CUMBRE MINISTERIAL Y DE ALTAS AUTORIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (Octubre de 2023). *Declaración De Santiago: Para Promover Una Inteligencia Artificial Ética En América Latina Y El Caribe*. Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación de Chile. Disponible en: https://minciencia.gob.cl/uploads/filer_public/40/2a/402a35a0-1222-4dab-b090-5c81bbf34237/declaracion_de_santiago.pdf

-DE SALAZAR SERANTES, G. (2003). Las fuentes de la investigación en las Relaciones Internacionales. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 64, pp. 193-208. Disponible en: <https://files01.core.ac.uk/download/pdf/39008064.pdf>

-DIPLOFOUNDATION (s. f.). *AI and diplomacy*. Disponible en: <https://www.diplomacy.edu/topics/ai-and-diplomacy/>

-DIRECCIÓN NACIONAL DE DISEÑO ORGANIZACIONAL (5 de febrero de 2025). *Decreto 50/2019: Organigrama de Aplicación de la Administración Nacional centralizada hasta nivel de Subsecretaría y Objetivos [con modificaciones al 5 de febrero de 2025]*. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/07/decreto_no_50_2019_anexos_05_02_2025.pdf

-DIRECCIÓN SERVICIOS LEGISLATIVAS (2025). *Dossier Legislativo: Inteligencia Artificial*. Biblioteca del Congreso de la Nación. Disponible en: <https://bcn.gob.ar/uploads/Dossier-312-Legis-nacional-Inteligencia-Artificial-Abril-2025.pdf>

-DIRECTIVA DE POLÍTICA DE DEFENSA NACIONAL (14 de julio de 2021). *Decreto 457/2021: Actualización de la Directiva de Política de Defensa Nacional*.

Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/246990/20210719>

-FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (2023). *Desafíos e impactos de la inteligencia artificial Marcos normativos, riesgos y retos para la calidad democrática en la Argentina* [Informe Final]. Argentina.gob.ar. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2023/03/informe_final_uba.pdf

-FARINELLA, F. (14 de noviembre de 2024). *Regulación de la Inteligencia Artificial en Argentina*. SAIJ. Disponible en: <https://www.saij.gob.ar/DACF240120>

-FUENTES NETTEL, P. (2024). *Inteligencia Artificial y Gobierno: ¿Qué tan preparadas están las administraciones públicas?* [Presentación en diapositivas]. PROSIC Universidad de Costa Rica. Disponible en: https://prosic.ucr.ac.cr/sites/default/files/2025-02/ppt_pablo_fuentes_netzel_cr_oi_0.pdf

-GALA, R. P. & TARABORRELLI, D. O. (2015). *Génesis y actualidad de la inteligencia artificial (IA) en las instituciones públicas de la Argentina, una mirada desde los ESCyT*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-061/366>

-GALA, R. P. & TARABORRELLI, D. O. (2017). *Actualidad de la Inteligencia Artificial en Argentina y Brasil: Una mirada comparativa desde los Estudios Sociales de Ciencia y Tecnología*. XXXI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, Montevideo, Uruguay. Disponible en: <https://www.aacademica.org/000-018/3136>

-GLOBAL PARTNERSHIP ON ARTIFICIAL INTELLIGENCE (GPAI). (s. f.). *About GPAI*. OECD.ai. Disponible en: <https://oecd.ai/en/about/about-gpai>

-GLOBAL PARTNERSHIP ON ARTIFICIAL INTELLIGENCE (GPAI). (s. f.). *GPAI Ministerial Declarations*. OECD.ai. Disponible en: <https://oecd.ai/en/gpai-declarations>

-GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (2019). *Plan Nacional de Inteligencia Artificial*. Secretaría de Gobierno de Modernización. Disponible en: <https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2021/02/Argentina-National-AI-Strategy.pdf>

-GONZÁLEZ OLVERA, P. (2023). Las Nuevas Formas de la Diplomacia. *Anuario Mexicano de Asuntos Globales*, 1(1), pp. 273–297. Disponible en: <https://anuarioasuntosglobalesumar.com/ojs/index.php/AMAG/article/view/19/18>

-GUILERA, S. (8 de diciembre de 2025). Liderazgo y Management. *Estrategias clave para mejorar la retención de talento en las organizaciones modernas, enfocándonos en*

la cultura del bienestar y el... [Post]. LinkedIn. Disponible en: <https://www.linkedin.com/feed/update/urn:li:activity:7403845924801818625/>

-G20 (2023). *G20 New Delhi Leaders' Declaration*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobierno de India. Disponible en: <https://www.mea.gov.in/Images/CPV/G20-New-Delhi-Leaders-Declaration.pdf>

-HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ COLLADO, C. & BAPTISTA LUCIO, P. (2006). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw-Hill, Cap 4, pp.57-68. Disponible en: <https://idolotec.wordpress.com/wp-content/uploads/2012/04/sampieri-cap-4.pdf>

-JAIN, N. (23 de febrero de 2024). *¿Qué es una Iniciativa en el Gobierno? Definición, tipos, objetivos y ejemplos*. IdeaScale. Disponible en: <https://ideascale.com/es/blogs/que-es-una-iniciativa-en-el-gobierno/>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (31 de marzo de 2022). *Un foro para fomentar el desarrollo de la inteligencia artificial en la Argentina*. Noticias Asuntos Estratégicos 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/un-foro-para-fomentar-el-desarrollo-de-la-inteligencia-artificial-en-la-argentina>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (14 de diciembre de 2022). *Argentina participó del Foro Global sobre Ética de la Inteligencia Artificial*. Noticias Jefatura 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-participo-del-foro-global-sobre-etica-de-la-inteligencia-artificial>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (22 de marzo de 2023). *El uso de Inteligencia Artificial en la administración pública, eje de seminario*. Noticias Jefatura 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-uso-de-inteligencia-artificial-en-la-administracion-publica-eje-de-seminario>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (1 de junio de 2023). *Disposición 2/2023: Aprueba las Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/287679/20230602>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (30 de junio de 2023). *Argentina desarrolló un diálogo bilateral con Estados Unidos sobre protección de datos*. Noticias Jefatura 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-desarrollo-un-dialogo-bilateral-con-estados-unidos-sobre-proteccion-de-datos>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (7 de septiembre de 2023). *Decisión Administrativa 750/2023: Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/293710/20230908>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (20 de septiembre de 2024). *Decisión Administrativa 899/2024: Mesa Interministerial sobre Inteligencia Artificial*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/314465/20240924>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (27 de septiembre de 2023). *Argentina pone en funcionamiento la supercomputadora Clementina XXI*. Archivo Histórico de Noticias de Ciencia. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/argentina-pone-en-funcionamiento-la-supercomputadora-clementina-xxi>

-JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (4 de octubre de 2023). *Participación en un simposio sobre perspectiva de género en Inteligencia Artificial*. Noticias Jefatura 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/participacion-en-un-simposio-sobre-perspectiva-de-genero-en-inteligencia-artificial>

-KOOP, C. & LODGE, M. (2019). ¿Qué es la regulación? Un análisis conceptual interdisciplinario. *Revista de Derecho Administrativo*, 17, pp. 222-245. Disponible en: <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoadministrativo/article/view/22173>

-MALIK, A. (2016). *Role of Technology in International Affairs*. Pentagon Press. Disponible en: https://www.idsa.in/publisher/system/files/book/book_role-of-technology-in-international-affairs_a-mallik.pdf

-MCCARTHY, J. (2007). *What is artificial intelligence?* Computer Science Department. Stanford University. Disponible en: <https://www-formal.stanford.edu/jmc/whatisai.pdf>

-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (2012). *Argentina Innovadora 2020, Plan Nacional De Ciencia, Tecnología E Innovación, Lineamientos Estratégicos 2012-2015*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/pai2020.pdf>

-MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (20 de noviembre de 2019). *Plan Estratégico para la Computación de Alto Desempeño*. Gobierno de Argentina. Disponible en: https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/plan_estrategico_para_la_computacion.pdf

-MINISTERIO DE ECONOMÍA (17 de abril de 2023). *Resolución 447/2023: Creación del Programa “Nueva Economía de la Inteligencia Artificial”*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/284713/20230419>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (18 de febrero de 2019). *Comunicado Conjunto Argentina - India: Visita de Estado del Presidente de la República Argentina a la República de la India*. Información para la Prensa N°055/19. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comunicado-conjunto-argentina-india-visita-de-estado-del-presidente-de-la>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (23 de abril de 2019). *Apertura del Seminario Regional: “Smart Nations Initiatives”*. Información para la Prensa N°156/19. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/apertura-del-seminario-regional-smart-nations-initiatives>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (15 de octubre de 2019). *Comenzó la III edición de la Escuela Argentina de Gobernanza de Internet*. Información para la Prensa N°397/19. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comenzo-la-iii-edicion-de-la-escuela-argentina-de-gobernanza-de-internet>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (26 de agosto de 2022). *Comunicado Conjunto: Reunión de la Comisión Mixta India-Argentina*. Información para la Prensa N°442/22. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/comunicado-conjunto-reunion-de-comision-mixta-india-argentina>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (2 de febrero de 2024). *Cancillería ratifica su cooperación con el INVAP y las exportaciones de tecnología de alto valor agregado*. Información para la Prensa N°058/24. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cancilleria-ratifica-su-cooperacion-con-el-invap-y-las-exportaciones-de>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (5 de marzo de 2024). *Cancillería y Google Argentina acuerdan cooperar para el fortalecimiento tecnológico internacional de nuestro país*. Información para la Prensa N°128/24. Disponible en: <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cancilleria-y-google-argentina-acuerdan-cooperar-para-el-fortalecimiento>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (7 de marzo de 2024). *Argentina se consolida como un hub regional en colaboración con German Accelerator*. Información para la Prensa N°135/24. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/argentina-se-consolida-como-un-hub-regional-en-colaboracion-con-german>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (17 de abril de 2024). *Misión comercial de software en Atlanta*. Información para la Prensa N°211/24. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mision-comercial-de-software-en-atlanta>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (20 de mayo de 2024). *Reunión con directivos de Google LLC*. Información para la Prensa N°269/24. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/reunion-con-directivos-de-google-llc>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (26 de septiembre de 2024). *Misión comercial de software a México*. Información para la Prensa N°475/24. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/mision-comercial-de-software-mexico>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (28 de noviembre de 2024). *Cancillería amplía su apoyo a las startups argentinas*. Información para la Prensa N°547/24. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/cancilleria-amplia-su-apoyo-las-startups-argentinas>

-MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (28 de noviembre de 2024). *Taller sobre el desarrollo de una posición nacional sobre el Derecho Internacional aplicable al ciberespacio*. Información para la Prensa N°550/2024. Disponible en:

<https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/noticias/taller-sobre-desarrollo-de-una-posicion-nacional-sobre-el-derecho-internacional>

-MIYAGUSUKU RÍOS, V. & ALIAGA, V. (2023). Generative Artificial Intelligence Era: a view from the Global South. *Revista Política Internacional, Academia Diplomática del Perú*, 134, pp. 113-127.

-MOSTAFAEI, H., KORDNOORI, S., OSTADRAHIMI, M. & BANIHASHEMI, S. S. A. (Junio de 2025). Digital diplomacy and artificial intelligence: A systematic review

and future research agenda. *Futuros Sostenibles*, 9, Art. 100486. Disponible en: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S2666188825000565>

-MUÑIZ, M. (2023). Diplomacia tecnológica para la era digital. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 134, pp. 91-102. Disponible en: https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-06/91-102_MANUEL%20MUN%CC%83IZ.pdf

-MURILLO, J. (6 de septiembre de 2021). Los datos son el nuevo petróleo. *Forbes México*. Disponible en: <https://forbes.com.mx/red-forbes-los-datos-son-el-nuevo-petroleo/>

-NACIONES UNIDAS (mayo de 2023). *Informe de políticas de Nuestra Agenda Común 5: Un Pacto Digital Global — Un futuro digital abierto, libre y seguro para todos*. Disponible en: <https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/our-common-agenda-policy-brief-gobal-digi-compact-es.pdf>

-NATIONAL MUSEUM OF AMERICAN DIPLOMACY (s.f.). *First E-mails between Heads of State*. U.S. Department of State. Disponible en: <https://diplomacy.state.gov/items/first-e-mails-between-heads-of-state/>

-NISS, O. (2024). La Ciberdefensa ofensiva y la Inteligencia Artificial. *SADIO Electronic Journal of Informatics and Operations Research*, 23(2), pp. 230-243. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/ejs/article/view/17735/17303>

-OLIVA, C. (2024). *El Impacto de la Inteligencia Artificial en la Diplomacia: Innovación y Desafíos en la Era Digital* [Tesina de Grado]. RepHip UNR. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/server/api/core/bitstreams/6fa5d53e-9743-46c5-b260-3b5f8b57c092/content>

-OPENAI. (s. f.). *Principios de OpenAI*. Disponible en: <https://openai.com/es-419/charter/>

-ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE) (2024). *Recommendation of the Council on Artificial Intelligence*. OECD/LEGAL/0449. Disponible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0449>

-ÓRGANO CONSULTIVO DE ALTO NIVEL SOBRE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LAS NACIONES UNIDAS (2024). *Gobernar la IA para la humanidad* [Informe final]. Naciones Unidas. Disponible en: https://www.un.org/sites/un2.un.org/files/governing_ai_for_humanity_final_report_es.pdf

- ORTEGA, A. (2019). Geopolítica de la Cuarta Revolución Industrial. *Economistas*, 165, pp. 21-24. Disponible en: <https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/Economistas-165.pdf/170>
- PARLAMENTO EUROPEO (8 de junio de 2023). *Ley de IA de la UE: primera normativa sobre inteligencia artificial*. Disponible en: <https://www.europarl.europa.eu/topics/es/article/20230601STO93804/ley-de-ia-de-la-ue-primer-normativa-sobre-inteligencia-artificial>
- PODER EJECUTIVO NACIONAL (2 de noviembre de 2018). *Decreto 996/2018: Agenda Digital Argentina*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primer/195154/20181105>
- POMBO, C., CABROL, M., GONZÁLEZ ALARCÓN, N., & SÁNCHEZ ÁVALOS, R. (2020). *fAIr LAC: Adopción ética y responsable de la inteligencia artificial en América Latina y el Caribe*. Banco Interamericano de Desarrollo. Disponible en: <https://doi.org/10.18235/0002169>
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (2019). *Plan Nacional de Inteligencia Artificial*. Disponible en: <https://oecd-opsi.org/wp-content/uploads/2021/02/Argentina-National-AI-Strategy.pdf>
- QUILTY, C. (11 de septiembre de 2025). La confianza es la nueva moneda en la economía de la IA. *Revista Byte TI*. Disponible en: <https://revistabyte.es/tendencias-tic/economia-de-la-ia-confianza/>
- RANA, K. S. (2004). *The 21st Century Ambassador: Plenipotentiary to Chief Executive*. DiploFoundation. Malta and Geneva. Disponible en: https://www.jura.fu-berlin.de/fachbereich/einrichtungen/oeffentliches-recht/lehrende/bolewskiw/dokumente/1_Creative-Diplomacy/Rana_the_21st_century_ambassador.pdf
- REGAZZONI, R. (2024). *La Inteligencia Artificial y su impacto en la diplomacia* [Documento de trabajo]. Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI). Disponible en: [https://cari.org.ar/uploads/articles/Paper%20Regazzoni%20\(ESPA%C3%91OL\).pdf?r=2](https://cari.org.ar/uploads/articles/Paper%20Regazzoni%20(ESPA%C3%91OL).pdf?r=2)
- REGGIARDO PALACIOS, J. (2023). Desafíos de la diplomacia en la era digital. *Revista Política Internacional*, 134, pp. 153-176. Disponible en: <https://revista.adp.edu.pe/index.php/RPI/article/view/95/108>
- ROBIOLO, G. & MARTELLO, D. (9 de octubre de 2024). *¿Qué rol juega Argentina en el desarrollo de IA en Latinoamérica?* [Informe]. Universidad Austral. Disponible en: <https://www.austral.edu.ar/que-rol-juega-argentina-en-el-desarrollo-de-ia-en-latinoamerica/>

- RODRÍGUEZ VEGA, A. (2021). El entorno digital del diplomático 4.0. *Revista Política Internacional, Academia Diplomática del Perú*, 130, pp. 61-77. Disponible en: <https://www.adp.edu.pe/uploads/seccion/30-12-21-1270551060.pdf>
- RUSSELL, S. & NORVIG, P. (2008). *Inteligencia Artificial: Un Enfoque Moderno* (2ª ed.). Pearson Educación. Disponible en: <https://luismejias21.wordpress.com/wp-content/uploads/2017/09/inteligencia-artificial-un-enfoque-moderno-stuart-j-russell.pdf>
- SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS (14 de octubre de 2020). *Decreto 802/2020: Estructura Organizativa*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/236105/20201015>
- SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS (26 de noviembre de 2021). *Resolución 90/2021: Programa de Inteligencia Artificial*. Boletín Oficial de la República Argentina. Disponible en: <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/253666/20211130>
- SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS (6 de abril de 2022). *El Consejo Económico y Social impulsa la creación de un centro para la promoción de la inteligencia artificial*. Noticias Asuntos Estratégicos 2019-2023. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-consejo-economico-y-social-impulsa-la-creacion-de-un-centro-para-la-promocion-de>
- SECRETARÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA (s. f.). *1era Semana de la Inteligencia Artificial*. Jefatura de Gabinete de Ministros. Recuperado el 13 de enero de 2026, de <https://inteligenciaartificial.gob.ar/>
- SEGUNDA CUMBRE MINISTERIAL Y DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE LA ÉTICA DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (Octubre de 2024). *Declaración de Montevideo: para la construcción de un enfoque regional sobre la gobernanza de la inteligencia artificial y sus impactos en nuestra sociedad*. Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic). Disponible en: https://www.gub.uy/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/sites/agencia-gobierno-electronico-sociedad-informacion-conocimiento/files/documentos/noticias/ESP_Declaraci%C3%B3n%20de%20Montevideo%20aprobada.pdf
- SERRANO, B. (9 de noviembre de 2016). *Historia de la diplomacia digital y principales hitos*. Diplomacy Data. Disponible en: <http://diplomacydata.com/es/historia-de-la-diplomacia-digital-y-principales-hito>
- SOKOLOWICZ, J. P. (Mayo de 2024). *La Inteligencia Artificial aplicada al Servicio Exterior de la Nación* [Documento de trabajo]. Red Argentina de Profesionales para la Política Exterior (REDAPPE). Disponible en:

<https://redappe.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/IA-para-el-Servicio-Exterior-REDA-PPE.pdf>

-SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (1 de junio de 2023). *Disposición 2/2023: Recomendaciones para una Inteligencia Artificial Fiable*. InfoLEG. Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/380000-384999/384656/norma.htm>

-TAPIA, M. (9 de enero de 2025). *Diplomacia económica 4.0: Cómo China utiliza la inteligencia artificial para expandir su influencia global*. CEINASEG. Disponible en: <https://ceinaseg.com/diplomacia-economica-4-0-como-china-utiliza-la-inteligencia-artificial-para-expandir-su-influencia-global/>

-TRUJILLO CHUQUIHUACCHA, J. L. & SUBIA DIAZ, R. L. (2023). Inteligencia artificial y su impacto en la administración pública. *Revista Política Internacional*, 134, pp. 177-191. Disponible en: <https://revista.adp.edu.pe/index.php/RPI/article/view/97/110>

-ULLOA, M. (1 de octubre de 2024). *Avances en la regulación de la Inteligencia Artificial en América Latina*. Observatorio de Riesgos Catastróficos Globales (ORCG). Disponible en: <https://orcg.info/articulos/avances-en-la-regulacin-de-la-inteligencia-artificial-en-amrica-latina>

-UNESCO (29 de junio de 2018). *Audrey Azoulay: aprovechar al máximo la inteligencia artificial*. El Correo de la UNESCO. Disponible en: <https://courier.unesco.org/es/articulos/audrey-azoulay-aprovechar-al-maximo-la-inteligencia-artificial>

-UNESCO (2019). *Steering AI and Advanced ICTs for Knowledge Societies: A ROAM Perspective*. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000372132>

-UNESCO (8 de diciembre de 2022). *Celebración en Praga del primer Foro Mundial sobre la Ética de la IA, un año después de la adopción de la recomendación mundial de la UNESCO*. Disponible en: <https://www.unesco.org/es/articulos/celebracion-en-praga-del-primer-foro-mundial-sobre-la-etica-de-la-ia-un-ano-despues-de-la-adopcion>

-UNESCO (2022). *Recomendación sobre la Ética de la Inteligencia Artificial*. Disponible en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381137_spa

-UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (2024). *AI for Good Global Summit Snapshot Report 2024*. Disponible en: https://s41721.pcdn.co/wp-content/uploads/2025/03/AI-for-Good-Global-Summit-Snapshot-Report-2024_vF.pdf

- UNIVERSIDAD NACIONAL GUILLERMO BROWN (18 de agosto de 2025). *Charla sobre Estado Inteligente y políticas públicas basadas en evidencia*. Disponible en: <https://www.unab.edu.ar/estado-inteligentes-politicas-publicas-evidencia/>
- VERCELLI, A. H. (2023). Las inteligencias artificiales y sus regulaciones: Pasos iniciales en Argentina, aspectos analíticos y defensa de los intereses nacionales. *Revista de la Escuela del Cuerpo de Abogados y Abogadas del Estado*; 9(5), pp. 195-217. Disponible en: <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/243662>
- VERCELLI, A. H. (2024). Regulaciones e inteligencias artificiales en Argentina. *InMediaciones de la Comunicación*, 19(1), pp. 107-135. Disponible en: <https://doi.org/10.18861/ic.2024.19.1.3549>
- VILARIÑO PINTOS, E. (2003). *Curso de Derecho Diplomático y Consular, Parte General y Derecho Diplomático*. Tecnos, Madrid.
- WANG, J. & DUBBINS, K. (12 de agosto de 2024). *What Artificial Intelligence Means for Public Diplomacy*. USC Center on Public Diplomacy. Disponible en: <https://uscpublicdiplomacy.org/blog/what-artificial-intelligence-means-public-diplomacy>
- WÖRMER NIXDORF, C. (2019). *La diplomacia digital y las redes sociales* [Tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/5db62750-9969-46d1-8946-47adb9e958f4/content>

Anexo

Transcripción de la entrevista realizada a la Mg. Soledad Guilera, el día 17 de diciembre de 2025, a través de videollamada.

-F. Catalano: ...por las dudas te aviso que ahí empiezo a grabar. Bueno, no sé si vos pudiste ver algo de las preguntas, si querés arrancar con algo o si no, bueno, yo ya más o menos también estuve leyendo algunos artículos que vos publicaste y todo para tener una idea también de cuál es tu perspectiva y qué nos puede acercar en relación a eso.

-S. Guilera: Bárbaro. Sí, yo estuve mirando, si querés podemos empezar charlando un poco sobre los factores regulatorios y tecnológicos que condicionaron la incorporación a la diplomacia en Argentina. Quería primero preguntarte por qué habías elegido ese periodo, qué es lo que determina el periodo que elegiste para entender un poquito si hay algún hito particular que vos viste.

-F. Catalano: Claro, los hitos para... primero, bueno, obviamente había que hacer un recorte regulatorio para poder efectivamente presentar la tesina, que la idea era hacerla este año con anterioridad, pero bueno, cuestiones de investigación se fueron estirando. Pero el primero es lo que es el plan de ArgenIA, que deja Macri antes de irse, que es como una primera formalización del uso de inteligencia artificial o de una planificación de uso de inteligencia artificial dentro de lo que es el Estado y las oficinas públicas. Y después tomé como último hito la primera semana de Inteligencia Artificial propuesta por Milei. Si bien estuve hablando con algunos investigadores que formaron parte y me dijeron que de diplomacia no se habló absolutamente nada, bueno, digo, también tomarlo como un eje ya que él propicia un montón el uso y se lo ve en cada discurso del Congreso que ha hecho, cómo también contrasta un poco con esto de que planifique una semana de Inteligencia Artificial y no se charle del tema, por lo menos en la administración pública. También me comentaban esto, que fue más vinculado a lo que es el ejercicio privado, entonces tener como esos dos referentes de parte del gobierno como grandes hitos para hacer el recorte.

-S. Guilera: Buenísimo. ¿Y respecto de tu tesis cuál es el eje? O sea, ¿qué es lo que vos estás investigando o qué es lo que querés lograr con esta investigación? Así entiendo qué contarte o hacia dónde ir.

-F. Catalano: Bien, sí, sí. En una primera instancia era, bueno, el hecho de cómo se está implementando o en qué estado está la implementación de la inteligencia artificial en la diplomacia argentina. Descubrimos en esta investigación que no hay tal implementación, entonces, bueno, un poco conocer qué debates se están dando o qué debates se están dando para el uso o promoción de esta herramienta en particular dentro del ámbito diplomático. Si es que se está dando algún tipo de debate, ya sea formal o informal, y bueno, qué se puede encontrar de eso como para presentar algún tipo de hipótesis de trabajo, hablábamos con Vane, para que derive digamos a otras investigaciones más profundas y se deje un puntapié para comenzar el tema.

-S. Guilera: Buenísimo. Yo no sé si viste el último posteo que yo hice en LinkedIn donde justamente hice como un resumen de las cosas que estuvimos... porque cuando vos me escribiste estaba empezando un curso para los diplomáticos del Servicio Exterior de la Nación. Entonces yo justo hice un posteo, sin poder revelar específicamente lo que estuvimos viendo, pero sí contando... te lo paso para que lo mires, ¿lo viste?

-F. Catalano: No, no lo vi, no entré a tu LinkedIn sino a las cosas que están por ahí más publicadas en La Nación u otro tipo de sistemas.

-S. Guilera: Bueno, te lo paso por el chat de esto. Me hablás por el chat de esto así te lo mando.

-F. Catalano: Sí, por supuesto. Ahí ya te escribí.

-V. Castello (directora de la tesina): Mientras, una aclaración, porque en el avance de la investigación de Fátima, frente a este fenómeno tan nuevo y que hay poca información o poco desarrollo digamos específicamente en la diplomacia argentina, Fátima lo va a plantear metodológicamente como un objetivo de tipo exploratorio. Justamente frente a la situación en cómo está y por eso ella habla de una hipótesis de trabajo y algo más un poco provisional digamos frente a la situación.

-S. Guilera: Okay, buenísimo. Bueno, te mandé eso como para que solo tengas de referencia a lo que vamos a charlar igual un poquito para contarte cuáles son los temas donde me parece que hay oportunidades, ¿no?, para la diplomacia argentina. Me parece que es interesante entender que el punto de partida es bastante básico, un punto de

partida de capacidades en términos de sistemas, capacidades institucionales, estuvimos como además del entendimiento más conceptual de qué es la inteligencia artificial o cómo se puede aplicar, ¿no? Entonces es importante que, digamos, pensemos en distintos aspectos a la hora de pensar cómo puede la IA impactar en la diplomacia. Entonces un ejercicio que yo les planteé fue elegir qué... desde la Cancillería pensarán cuáles eran los procesos en los que la IA los podía ayudar, porque claramente acá hay un tema que con inteligencia artificial cada organización tiene que empezar a pensar, el sector público, el sector privado, cualquiera, ¿no?, cómo se puede apropiarse de esta tecnología y para qué le resultaría un beneficio. Entonces, algunos de los usos más comunes que hacen los países y que creo que podrían ser beneficiosos, por ahí me estoy saltando el orden de las preguntas, pero me parece bueno empezar por acá, es, digamos, por ejemplo el análisis político. Cómo usar inteligencia artificial generativa o procesamiento de lenguaje natural para sintetizar cables, sintetizar medios, redes, y esto, digamos, se liga con otro tema que discutimos mucho en el curso que tenía que ver con la desinformación. Cómo detectar campañas falsas cuando empieza a haber inteligencia artificial para el uso por ahí, digamos, no beneficioso, sino más bien para generar más ruido diplomático y cuáles son los desafíos con los que se encuentran los diplomáticos a la hora de detectar campañas que no sean ciertas y que por ahí están exponiendo potenciales riesgos para ciudadanos argentinos, por ejemplo, en el exterior. Ese es un caso que hablábamos y cómo hacer para validar o no ese tipo de campañas, ¿no? Por otro lado, está y también asociado a esto, la posibilidad de usar IA para la protección consular y alertas de crisis, ¿sí?, alertas de crisis temprana generando sistemas que les permitan como IA predictiva, ¿no?, que les permita entender qué está ocurriendo y cómo anticiparse. Después está, digamos, todo lo que tiene más que ver con la integridad documental, las visas, como la gestión, por un lado, mejorar la gestión operativa respecto de la gestión de trámites, pero por el otro lado está la detección de fraude, verificación de identidad, ¿no?, cómo pueden utilizar esta tecnología para optimizar el proceso en ese sentido. Después otra de las cosas estuvimos discutiendo fue la posibilidad de usar modelos de recomendación para promoción comercial y atracción de inversiones, ¿no?, como si fuese un Tinder entre inversiones y empresas, ¿no?, cómo hacemos ese matching y cómo puede la IA ayudar también en el análisis de mercado y ese tipo, digamos, de soporte que la tecnología puede dar. Otra de las cosas que vimos tanto para la interacción con empresas como con ciudadanos comunes es que algunas cancillerías desarrollan chatbots conversacionales para ofrecer información sistemática

y actualizada en tiempo real, ya sea a individuos por su proceso de visa o por averiguaciones puntuales que tengan que hacer, o a empresas justamente para detectar oportunidades de inversión, etc. Desde luego que la traducción automática de documentos y la gestión documental es otra área de gran oportunidad. Y después había algunas ideas vinculadas a cosas que charlamos respecto de la gestión administrativa y financiera en las sedes en el exterior. A veces no estamos hablando ni siquiera de IA generativa, estamos hablando de automatizar procesos operativos, ¿viste?, que por ahí no están digitalizados por completo. Entonces creo que esos son algunas como de las áreas que es importante pensar oportunidades para integrar la IA, ¿no? Y después, digamos, ahí estuvimos pensando beneficios, riesgos, dónde tenían mayores, digamos, opciones, y después estuvimos pensando lo que yo les propuse era un poco pensar las capacidades en términos de la infraestructura, que ahí por ahí venimos a cuáles son los desafíos o cuáles son los componentes que pueden facilitar o ayudar la integración de IA a la diplomacia. Ahí sin dudas hay que pensar, yo les proponía al menos cinco dimensiones: la infraestructura; los datos, la disponibilidad de los datos que tengan para poder entrenar modelos y trabajar en esa sistematización o automatización; el capital humano, que era un poco alguna de las cosas que me preguntabas respecto de qué habilidades tienen que desarrollar, etc.; y después otra dimensión son las políticas y la gobernanza, que creo que también tenías algunas preguntas respecto de los marcos regulatorios y qué políticas, un poco con lo que me contabas del Plan IA y la semana como hito pero aún no hemos visto una estrategia documentada, ¿no?, de la actual gestión. Yo tuve la posibilidad de participar en la evaluación que hace UNESCO de las capacidades de los países, ahora tengo que acotar eso y te voy a contar un poco más sobre las capacidades de Argentina en un momento. Y por último la gobernanza algorítmica, ¿no?, porque es muy importante pensar a la hora de integrar estos sistemas, digamos, si estos sistemas son transparentes, si se realizan evaluaciones de transparencia desde la perspectiva de si las decisiones automáticas se pueden entender. O sea, entendemos cómo son los criterios, sabemos cómo un sistema está produciendo una recomendación o una decisión.

-F. Catalano: Sí, sí, qué ejes utiliza para analizar o para dar un tipo de respuestas, digamos, en qué se basa.

-S. Guilera: Exacto. Después si hay supervisión y rendición de cuentas, y si hay sobre todo supervisión humana. O sea, los sistemas en general y parte de lo que yo les trataba

de transmitir un poco basado en la recomendación ética de la inteligencia artificial, que es otro punto importante que ocurre como consenso general, es que es muy importante que la IA sea un sistema de apoyo al juicio humano, no un reemplazo. Sí, es un recurso más que puede permitir que optimicemos nuestras tareas y nuestra capacidad cognitiva y nos puede ahorrar muchísimo tiempo, pero no tiene que utilizarse, digamos, para decisiones que impliquen derechos, derechos de movilidad, de residencia, de acceso a ciudadanía, este tipo de cuestiones, digamos, no es apropiado que tengamos esas decisiones delegadas a un sistema, sí, por más que el sistema esté entrenado con todos los criterios que vos quieras, siempre tiene que haber una persona que sea la última responsable y que esté validando las decisiones o las recomendaciones con respecto a las cuestiones consulares.

-F. Catalano: Sí, de hecho un poco de eso ustedes hablaban en el artículo que está publicado en La Nación con Giallatini. Que hay una frase que me gustó mucho, que supongo que la voy a utilizar porque, bueno, uso frasecitas para introducir los diferentes capítulos, y esto de que el futuro va a ser tanto tecnológico como humano, por ponerlo en un resumen. Y bueno, hacían mucho hincapié en esto de que, bueno, hay decisiones que requieren criterios y que son muy personales y que son de mucha sensibilidad y que es necesario que el humano siga tomando parte de estas decisiones y que sea el eje para hacerlo y no que quede algo tan automatizado, también un poco en contraste con esto de uno de los libros que había escrito Giallatini sobre cuáles son los cambios y el impacto de este tipo de herramientas en los últimos años para el trabajo.

-S. Guilera: Absolutamente. Lo otro que es importante tener en cuenta es que Argentina es estado miembro de la UNESCO hasta donde sabemos por ahora y adhirió a la recomendación sobre la ética de la IA. Ese es el, no sé si lo viste, pero es el primer instrumento normativo global en la materia y esta recomendación compromete al país a promover el uso de IA alineado con los derechos humanos, garantizar la supervisión humana, que es un poquito lo que te decía recién, prevenir sesgos y discriminación, fortalecer las capacidades institucionales, y ahora te voy a contar un poquito sobre la evaluación esta que tuve la oportunidad de participar, y después evaluar los impactos éticos en todo el ciclo de vida de los sistemas. Entonces ahí hay como una hoja de ruta de cómo el país puede encarar y el país ya, digamos, al adherir a esta recomendación tiene un compromiso. Pero como vos bien notabas todavía estamos en... primero que hubo varios intentos, no solamente el de Macri, después con Alberto Fernández también

hubo un plan de computación y distintas maneras de abordar la temática, aunque no sea una estrategia de IA específicamente. Estas fueron como documentos que han plasmado entre diagnósticos e intenciones y lineamientos pero no se han institucionalizado, ¿sí? No institucionalizado me refiero a que no han tenido una estructura de gobernanza interna más allá de estar dentro de la órbita de innovación, de ciencia y tecnología, en todas sus versiones, ¿no?, porque las van cambiando de rabiol, pero ahí es donde más o menos radica la temática, pero no les han asignado, como por ahí hacen otros países que avanzan un poco más, presupuesto específico, metas concretas, no se han definido prioridades en sectores, digamos haya un acuerdo para lo que se quiere integrar esto. O sea el potencial es infinito porque es una tecnología de propósito general, ¿no?, entonces se podría usar en salud, en educación, en infraestructura, gestión de crisis, mejora de procesos productivos, mejora de la atención del sector público, millones de potenciales aplicaciones. Ahora, parte de lo que los países hacen o tienen que hacer es tratar de definir cuáles son esas prioridades. Nosotros todavía no tenemos claridad de hacia dónde apunta el gobierno con esto, claramente quiere el gobierno actual que esto sea un dinamizador de la economía, pero todavía me parece que nos falta ver cuáles son las condiciones que van a plantear para eso y las oportunidades, ¿no? Así que nada, creo que la recomendación ética ofrece una hoja de ruta y ciertos principios que ya el país ha avalado y eso está bueno tenerlo como norte o como marco para ver después cómo se traduce en la práctica en planes concretos. Pero ahí o decime si querés que elabore más en alguno de los puntos que te comenté antes.

-F. Catalano: No, por ahí no los de antes, pero sí retomo un par de cosas con esto de que una de las propuestas que ustedes planteaban, ya te digo leyendo los artículos por ahí que escribiste con otras personas y que también venías un poco diciendo, cuando pensamos en sistemas de IA a incorporar con esta variedad de lugares que pueden ser estratégicos u objetivos, ¿qué pasa con el tema de quizás el factor económico como limitante y el factor de la soberanía? No sé si algo de eso estuvieron charlando, debatiendo, o se pone en juego o es algo que está como resuelto en el sentido de sí, sabemos que cuesta contratar un sistema de inteligencia artificial a incorporar, pero es un presupuesto que se va a garantizar en el caso de que se decida hacer, como por poner un ejemplo random de decir bueno qué pasa con eso y qué pasa si en este sentido de decir, bueno, ¿usamos un mismo sistema para todos o un mismo proveedor para todos los diferentes tipos de usos que se le va a hacer, o incluso en un mismo ámbito como es

Cancillería que puede utilizarse para diferentes cosas conviene ir viendo cuál es el más adecuado o el más asertivo entendiendo también que están pensados y armados por lógicas exteriores que nosotros tenemos que volver a realizar?

-S. Guilera: Eso me parece muy interesante lo que mencionabas. Siempre como que lo primero que se plantean los gobiernos es si tienen la capacidad endógena para desarrollar los sistemas. O sea, ¿podemos hacerlo con nuestros equipos de tecnología o no?, o tenemos que contratarlos. Y si tenemos que contratarlos, ¿queremos contratar un proveedor nacional o un proveedor internacional? Yo creo que soberanía tecnológica no significa desarrollar todo en casa, sino tener la capacidad crítica para elegir los proveedores, controlar qué hacen con los datos estratégicos del país y entender el funcionamiento de esos sistemas que afecten decisiones soberanas, esto de la transparencia y la explicabilidad que decíamos. Y me parece que también es importante participar de los esquemas de gobernanza internacional de la IA para poder promocionar los intereses de Argentina en relación a la inteligencia artificial. Entonces, creo que sería importante que la IA no sea un servicio importado, sino que sea una herramienta integrada a una estrategia propia de desarrollo y de política exterior en este caso. Pero bueno, yo creo que están como en etapas muy iniciales de tratar de entender qué es, yo empecé el curso con los diplomáticos explicando de qué estamos hablando, qué es esto, cómo lo podemos usar para empezar, ¿no? Pero bueno, es claro que la IA no es neutral, trae supuestos, trae sesgos, trae modelos de poder con lógicas con las que ya fueron diseñadas de otra manera, hay que ver cómo eso se puede adaptar y a quién beneficia. O sea, hay que tener esa mirada crítica para poder entender si esa herramienta es posible o no es posible para los intereses nacionales. De hecho, parte de los ejercicios que hacíamos, algunos diplomáticos me decían "yo esta información no la puedo escribir porque compromete la seguridad nacional, no me la muestres". Bueno, tenela vos claro, a mí no me interesa que se revele la información, me parecía importante hacerle las preguntas críticas, ¿no? Y eso es parte de lo que aprendimos o donde creo que están los principales cuellos de botella. Obviamente está lo tecnológico, lo tecnológico tiene que ver no solamente con capacidad de cómputo sino con el equipamiento, con conectividad a internet, ¿cómo garantizás eso en todas las sedes a lo largo del mundo? Ellos me compartían algunos desafíos que tienen en lugares donde la conectividad es precaria, por ponerle. Entonces estamos hablando de cosas muy sofisticadas donde las condiciones de infraestructura básica todavía no están dadas. Pero sobre todo es

importante pensar esto que te decía del proceso institucional y humano, ¿no? O sea, cuáles son las capacidades de nuestros diplomáticos, qué políticas de gobernanza de datos tenemos de los datos que ellos recolectan, ellos recolectan muchísima información muy sensible, entonces cómo cuidamos esa información y cuál es la política de gobernanza de datos, qué marcos normativos vamos a desarrollar específicamente para el servicio diplomático, y cómo es la cultura organizacional, que es importante. Tenías en el perfil yo vi más de 70 diplomáticos de todo el mundo en este proceso de capacitarlos y tenías perfiles muy diferentes, perfiles de gente muy pro innovación como pasa en todas las organizaciones que lo quieren adoptar, quieren usar y les daba incluso miedo porque al no tener lineamientos de cómo lo tienen que usar, lineamientos oficiales que le digan "esto podés usar, esto no, esto podés compartir, esto no" para alimentar los modelos de IA generativa por ejemplo, tenían miedo de estar exponiendo la seguridad nacional, entonces directamente no lo usan porque no quieren correr un riesgo que no terminan de comprender. Yo creo que lo primero que tendríamos que tener es algunos lineamientos de uso de estas tecnologías y ver si la manera en que la van a integrar es a nivel institucional y no que cada diplomático por ahí esté pagando su fee para usarlo a título personal. Eso tiene que ser una decisión institucional porque las capacidades institucionales son importantes donde ellos entiendan cuáles son los parámetros y las posibilidades seguras y eso lo pueden entender a nivel de las organizaciones, ¿no?, de cada individuo. Ahí es interesante mirar, no sé si vos leés en inglés o podés usar IA para traducir, pero en Estados Unidos existe la Coalición de Gobiernos por la Inteligencia Artificial que ellos tienen un toolkit que está buenísimo porque son gobiernos que colaboran y van desarrollando modelos de contratos para comprar sistemas de IA, directrices para el uso responsable en el sector público, y ahí podés mirar un poquito cómo ellos operacionalizan estos conceptos que yo te decía antes de transparencia, responsabilidad, explicabilidad, lo hacen con preguntas muy específicas para tratar de entender o que los propios gobiernos puedan evaluar esos aspectos.

Por dificultades técnicas, la entrevista sólo pudo grabarse hasta acá